



Aguascalientes

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Aguascalientes son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Aguascalientes se clasifica con un avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Aguascalientes registró 42.6 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (50.9 puntos).



En 2023, Aguascalientes se situó 1.2 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.

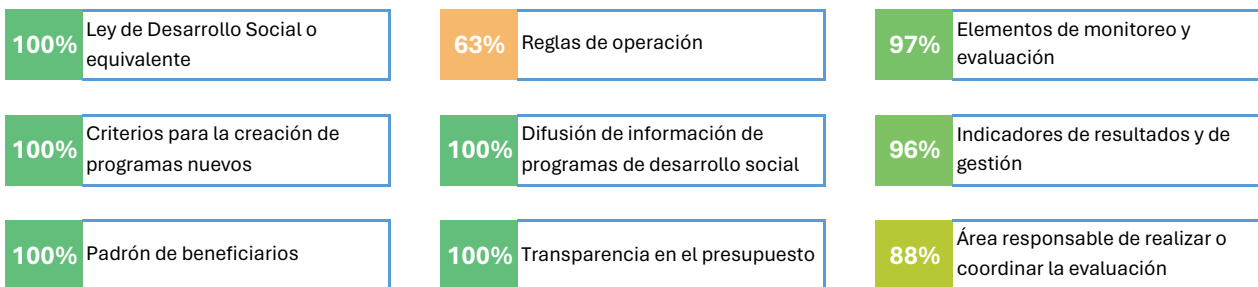


En el componente normativo el mayor avance se observó en la especificación de los datos que debe incluir la publicación de las evaluaciones.



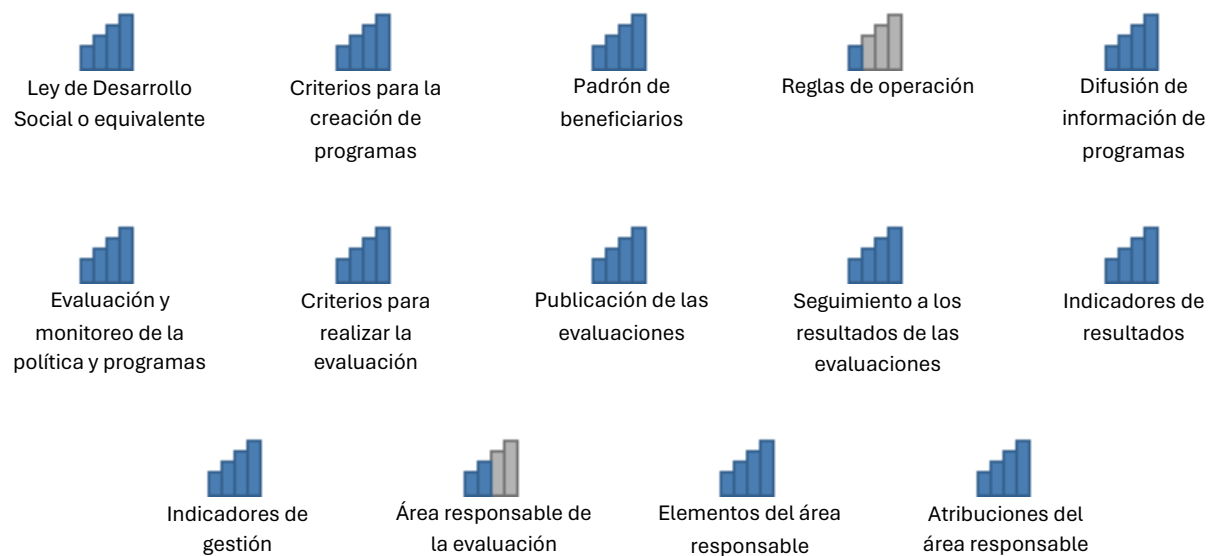
En el componente práctico el mayor avance se observó en la realización de estudios/diagnósticos/investigaciones en materia de desarrollo social.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023, Aguascalientes registró los mayores avances en la especificación de los datos que debe incluir la publicación de las evaluaciones, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 12 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en los datos que, según la normativa, deben contener las ROP.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación normativa

Desde 2011, Aguascalientes ha obtenido la calificación máxima por el contenido y características de su Ley de Desarrollo Social.

El Programa Anual de Evaluación de Aguascalientes 2023 establece claramente la información que debe contener la publicación de las evaluaciones (responsables, costo, objetivo, metodología, hallazgos, entre otros).

Áreas de oportunidad en el componente normativo

El área responsable de la evaluación establecida en la normativa no está en operación, sus funciones son realizadas por la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo.

La Ley de Desarrollo Social y la Ley de Transparencia de Aguascalientes establecen la elaboración de ROP, sin embargo, ninguna indica los criterios a considerar (objetivo, población objetivo, tipo de apoyo, etc.).

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023, Aguascalientes registró los mayores avances en la realización de estudios en materia de desarrollo social, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 11 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en el seguimiento a los ASM y en la información de los indicadores de resultados.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

Desde 2017, Aguascalientes cuenta con información actualizada y desagregada del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social.

Los estudios, diagnósticos e investigaciones que realiza la entidad en materia de desarrollo social identifican una problemática, sus causas y efectos, la población que la padece y propone acciones para su solución.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

Se identificó que en el seguimiento a los resultados de las evaluaciones no se comprometen plazos para la realización de las acciones.

Dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño, los indicadores de resultados no cuentan con línea base y metas.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Aguascalientes

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página del gobierno del estado cuenta con links directos a programas sociales, indicadores, presupuesto, evaluaciones.

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales se encuentra a 3 clics de la página principal.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Aguascalientes establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de hasta **20 días hábiles**.

Se envió una solicitud de información, y **se obtuvo respuesta**.

La respuesta es **clara e incluye la información solicitada**.



Baja California Sur

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Baja California Sur son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Baja California Sur se clasifica con un avance bajo en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Baja California Sur obtuvo 44.4 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (20.4 puntos).



En 2023, Baja California Sur se situó 27.5 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional de 92.3 puntos.

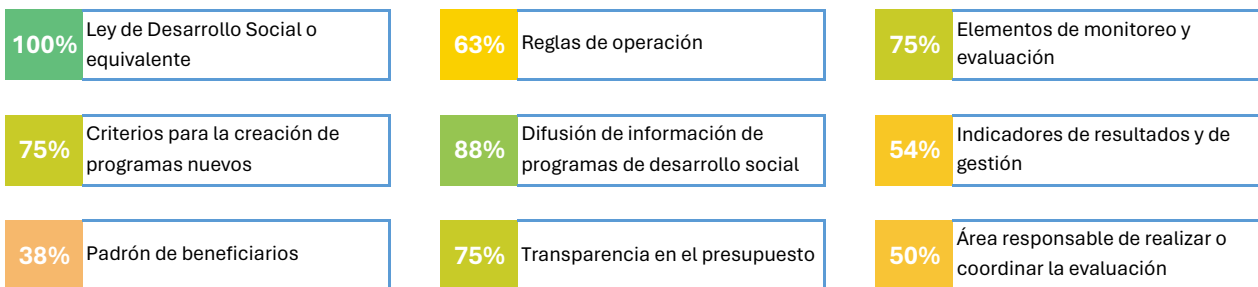


En el componente normativo el mayor avance se observó en las atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de los programas sociales.



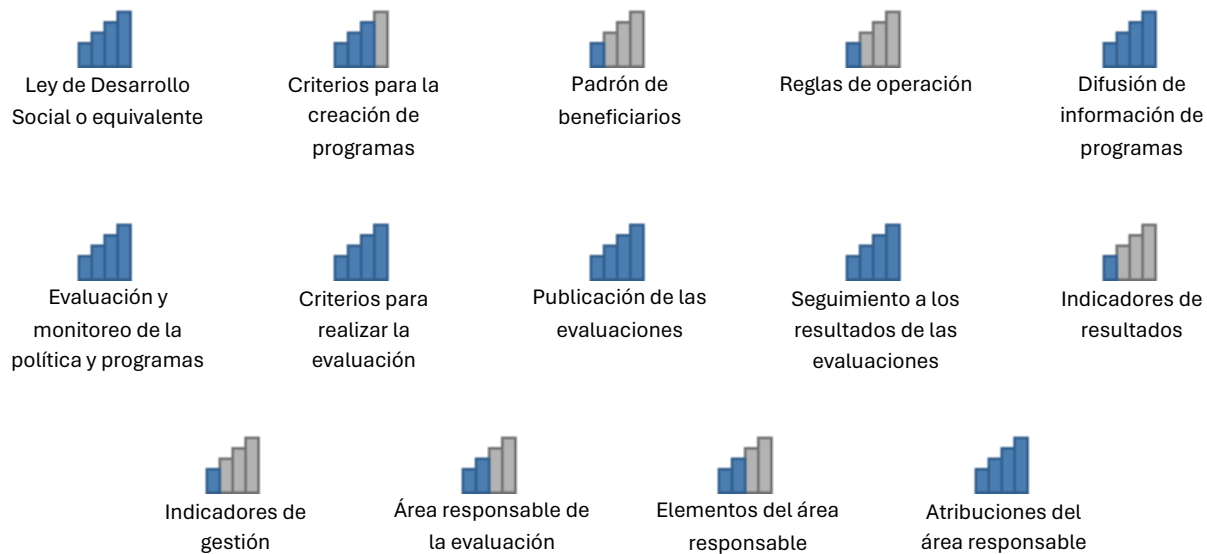
En el componente práctico el mayor avance se observó en la elaboración y publicación de las reglas de operación.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023, Baja California Sur registró los mayores avances en las atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de los programas sociales, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 7 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la normativa de sus indicadores, reglas de operación y padrón de beneficiarios.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación normativa

La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de Baja California Sur establece la evaluación y el seguimiento a las recomendaciones derivadas.

Desde 2017 la Ley de Desarrollo Social de Baja California Sur ha obtenido la calificación máxima en sus características y contenido, al especificar la población a priorizar, criterios para asignar presupuesto, difusión de programas, entre otros.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

La normativa no especifica la información que debe contener el padrón de beneficiarios (clave de identificación única, perfil del beneficiario, domicilio, programa, etc.).

La normativa estatal no especifica los criterios que deben tener las ROP (objetivo del programa, población objetivo, tipo de apoyo, etc.).

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023, Baja California Sur registró los mayores avances en la elaboración y publicación de las reglas de operación, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 4 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en el seguimiento a los resultados de las evaluaciones y publicación de indicadores de gestión.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

Desde 2021, las reglas de operación de los programas sociales han logrado la calificación máxima y los indicadores de resultados son públicos, están sistematizados y cuentan con información.

Baja California Sur cuenta con información desagregada y actualizada del presupuesto asignado a los programas estatales.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

A pesar del fundamento normativo, no se identificó una página web del área responsable de realizar o coordinar la evaluación donde se puedan consultar sus objetivos, estructura organizacional, mecanismos de vinculación, etc.

En torno al resultado de las evaluaciones, no se identifica plan de trabajo, anexo u otro documento que dé cuenta de su seguimiento.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Baja California Sur

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página de inicio del gobierno del estado no cuenta con links directos a programas sociales, indicadores, presupuesto y/o evaluaciones.

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales se encuentra a 5 clics de la página principal.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de hasta **20 días hábiles**.

Se enviaron **4 solicitudes** de información, **todas** se respondieron.

En 2 de ellas la respuesta es **clara e incluye la información solicitada**. Para las otras 2 se expusieron puntualmente los motivos de no respuesta.



Baja California

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Baja California son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Baja California se clasifica con un avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Baja California obtuvo 56.5 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (37 puntos).



En 2023, Baja California se situó 1.2 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.

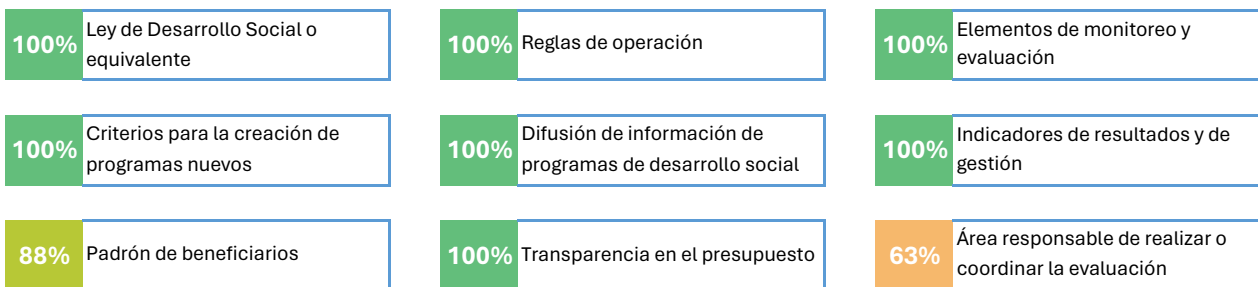


En el componente normativo el mayor avance se observó en el establecimiento de criterios para la creación de nuevos programas de desarrollo social.



En el componente práctico el mayor avance se observó en la creación de un padrón de beneficiarios para programas sociales.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023, Baja California registró los mayores avances en establecer criterios para la creación de programas de desarrollo social, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 11 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la creación de padrones de beneficiarios y establecer áreas y sus atribuciones responsables de realizar evaluación de políticas sociales.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación normativa

Desde 2017, Baja California cuenta con la calificación máxima en contar con indicadores de resultado para los programas/políticas sociales.

La normativa estatal establece criterios para la evaluación y monitoreo de políticas/programas de desarrollo social.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

El área responsable de realizar/coordinar la evaluación de los programas sociales no especifica tener autonomía técnica y de gestión.

La normativa estatal no especifica que se realizaran estudios, investigaciones o diagnósticos en materia de desarrollo.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023, Baja California registró los mayores avances en creación de padrón de beneficiarios para programas, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 12 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de políticas/programas de desarrollo social.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

Desde 2011, Baja California cuenta la calificación máxima en contar con indicadores de resultado.

La entidad cuenta con padrones de beneficiarios que incluyen el área responsable, perfil del beneficiario, programa y tipo de apoyo.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

El área en operación responsable de la evaluación en Baja California no proporciona información sobre sus objetivos, estructura organizacional, mecanismos de vinculación y ámbito de acción geográfica.

El padrón de beneficiarios no especifica que la clave de identificación para cada beneficiario no cambie en el tiempo.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Baja California

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página de inicio del gobierno del estado cuenta con links directos a programas sociales, indicadores, presupuesto y/o evaluaciones.

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales se encuentra a 4 clics de la página principal.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de hasta **20 días hábiles**.

Se enviaron **3 solicitudes** de información, de las cuales se respondieron **todas**.

En 1 de ellas la respuesta no es **clara e incluye la información solicitada**. Para las restante **no incluye la información solicitada y no se exponen puntualmente los motivos de no respuesta**.



Campeche

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Campeche son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Campeche se clasifica con un avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Campeche obtuvo 47.2 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (45.4 puntos).



En 2023, Campeche se situó 0.3 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.

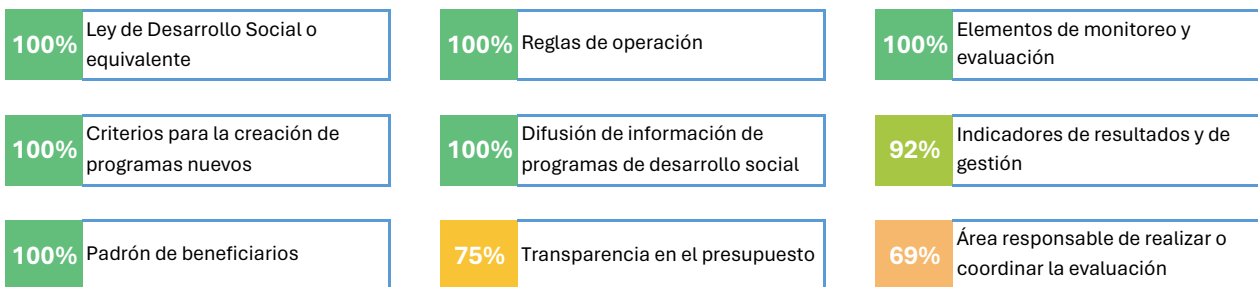


En el componente normativo el mayor avance se observó establecer un área responsable de realizar/coordinar evaluación de políticas y/o programas sociales.



En el componente práctico el mayor avance se observó en los estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en desarrollo social.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023 Campeche registró los mayores avances en establecer criterios para crear nuevos programas sociales lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 10 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en contar indicadores de resultados, gestión, establecer el área responsable de coordinar la evaluación y sus atribuciones.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación normativa

Desde 2011, Campeche cuenta con la calificación máxima en los componentes de su Ley de Desarrollo Social.

La normativa estatal especifica los componentes de la evaluación y monitoreo de la política y programas sociales.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

La normativa estatal no especifica contar con líneas base y metas para los indicadores de resultados.

La normativa estatal no especifica que el área responsable de la evaluación deba participar en la planeación de las evaluaciones y construcción de indicadores.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023 Campeche registró los mayores avances en realizar estudios/diagnósticos/investigaciones o análisis en materia de desarrollo social lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 11 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en información del presupuesto asignado a los programas y el área responsable en coordinar la evaluación de programas.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

La entidad cuenta con un área responsable de coordinar la evaluación de los programas y se especifican los lineamientos para realizarlo.

La entidad cuenta con una planeación de las evaluaciones que especifica los programas, tipos de evaluación y define el plazo para realizarlas.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

No se especifica que se cuente con un área responsable en operación de coordinar la evaluación de la política y programas sociales.

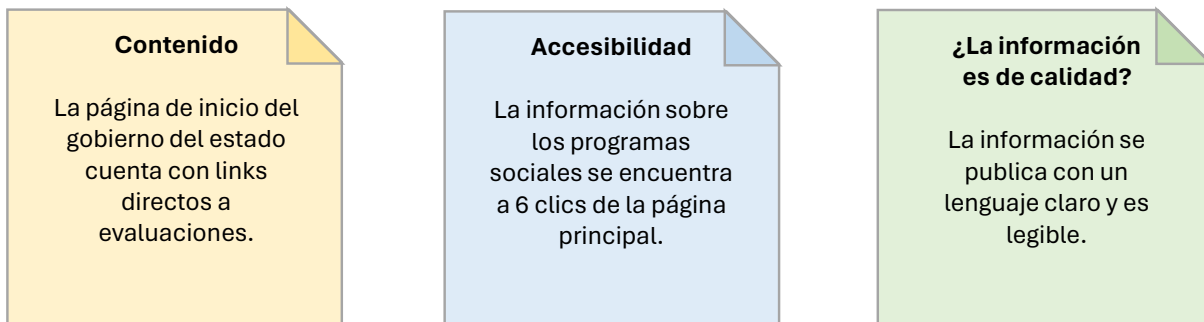
El padrón de beneficiarios no identifica contar con una clave de identificación para cada beneficiario que no cambie en el tiempo.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Campeche

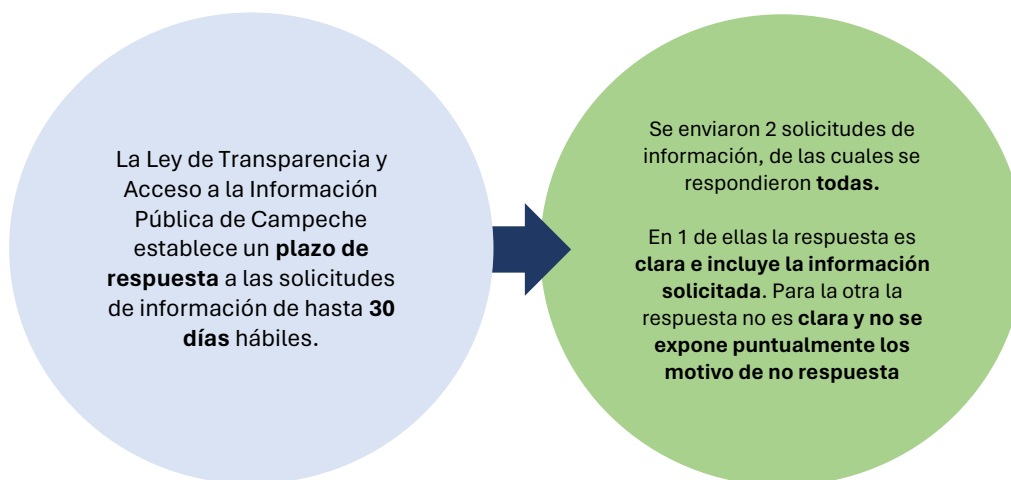
Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.



Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.



I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados del Chiapas son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Chiapas se clasifica con un avance bajo en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Chiapas obtuvo 35.2 porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (43.5 puntos).



En 2023, Chiapas se situó 13.6 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional de 92.3 puntos.

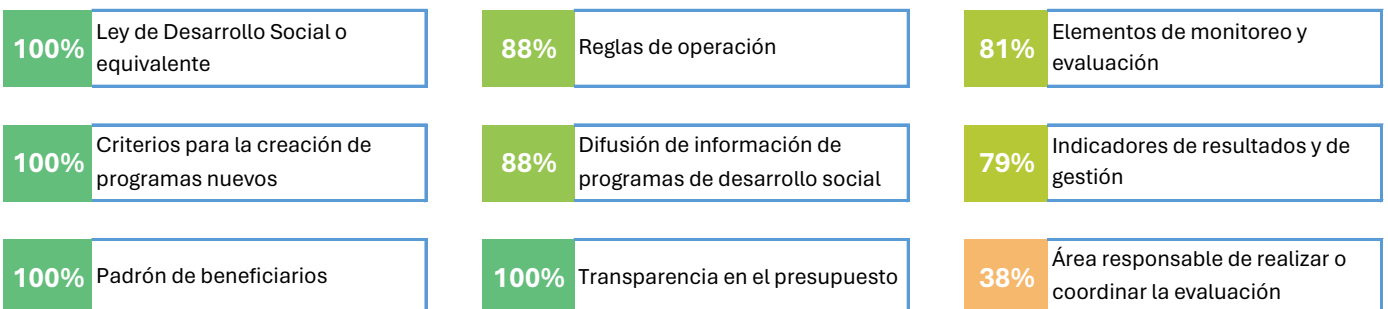


En el componente normativo el mayor avance se observó en la publicación de las evaluaciones realizadas.



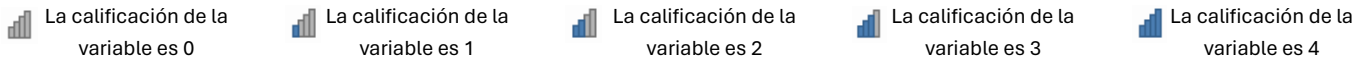
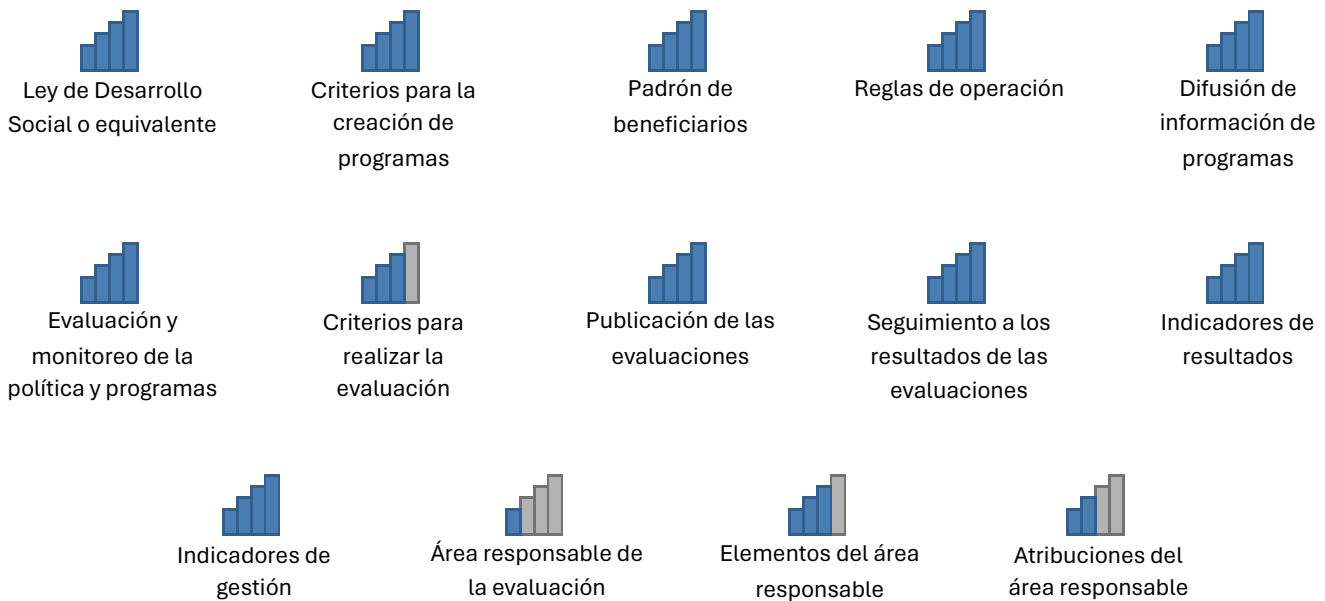
En el componente práctico el mayor avance se observó en los padrones de beneficiarios y el seguimiento a los resultados de las evaluaciones.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023 Chiapas registró los mayores avances en el establecimiento de la publicación de las evaluaciones realizadas, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 10 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en definir la normativa del área responsable de la evaluación.



Aspectos destacados de la evaluación normativa

La normativa establece claramente que las evaluaciones deben contener los datos de quién realizó la evaluación, su objetivo, costo, metodología, hallazgos y sugerencias.

Desde 2013 la normativa estatal establece los elementos mínimos para la elaboración de Reglas de Operación que regulen los programas sociales.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

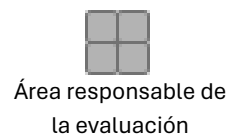
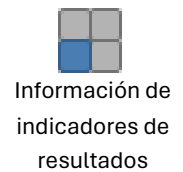
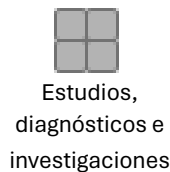
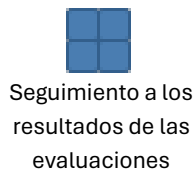
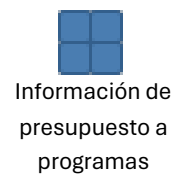
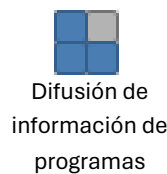
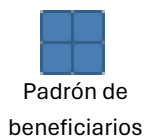
La normativa no establece que el área responsable de realizar/coordinar la evaluación deba ser ajena a la operación del programa, y tener autonomía técnica y de gestión.

En la normativa estatal no se contempla que el área responsable de realizar/coordinar la evaluación emita recomendaciones derivadas de las evaluaciones y brinde asesorías de monitoreo y evaluación.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023 Chiapas registró los mayores avances en los padrones de beneficiarios, la realización de las evaluaciones y su seguimiento, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 5 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la publicación de estudios diagnósticos e investigaciones y en la operación del área responsable de la evaluación.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

El estado cuenta con padrones de beneficiarios que establecen el área responsable, perfil del beneficiario, programa y tipo de apoyo.

Las evaluaciones realizadas cuentan con informes que incluyen el objetivo de la evaluación, su metodología, los principales hallazgos y sugerencias.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

El estado no ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social.

El estado no cuenta con información pública para verificar el funcionamiento de un área responsable de realizar o coordinar la evaluación de la política de desarrollo social.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Chiapas.

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página del gobierno del estado cuenta con links directos a programas sociales, indicadores, presupuesto y evaluaciones.

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales se encuentra a 5 clics de la página principal.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Chiapas establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de hasta **30 días hábiles**.

Se enviaron **4 solicitudes** de información, de las cuales se respondieron **todas**.

En 3 de ellas la respuesta es **clara e incluye la información solicitada**.



Chihuahua

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Chihuahua son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Chihuahua se clasifica con un avance alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Chihuahua obtuvo 41.7 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (53.7 puntos).



En 2023, Chihuahua se situó 3.1 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.

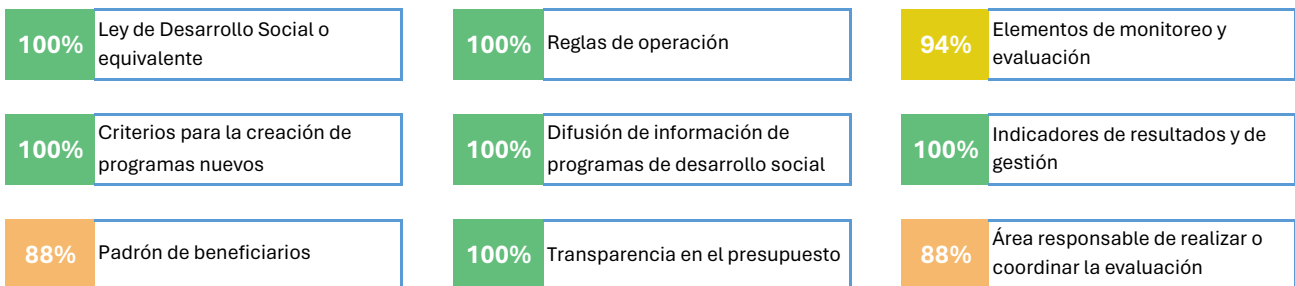


En el componente normativo el mayor avance se observó en el establecimiento de un área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado.



En el componente práctico el mayor avance se observó en los indicadores de gestión, con los que han cumplido desde 2013.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023 Chihuahua registró los mayores avances en el establecimiento de un área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 14 de los 14 subtemas que lo integran.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación normativa

Desde 2011 Chihuahua ha obtenido la calificación máxima por el contenido y características de su Ley de Desarrollo Social.

La normativa establece claramente la evaluación y el monitoreo de la política y/o de los programas de desarrollo social.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

La Ley de Desarrollo Social no establece criterios para la creación de nuevos programas estatales de desarrollo social.

La normativa no especifica la institución encargada de operar los programas sociales.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023 Chihuahua registró los mayores avances en los indicadores de gestión, con los que han cumplido desde 2013, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 10 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en el padrón de beneficiarios para programas de desarrollo social estatales; estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social y en el área en operación responsable realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

Desde 2015 el estado cuenta con una planeación de las evaluaciones, así como ha realizado evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social.

Desde 2013 el estado cuenta con indicadores de gestión que son usados para monitorear, se encuentran concentrados y sistematizados, actualizados y son públicos.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

El estado tiene padrones de beneficiarios pero no cuenta con un área responsable de integrarlo ni cuentan con clave de identificación para cada beneficiario.

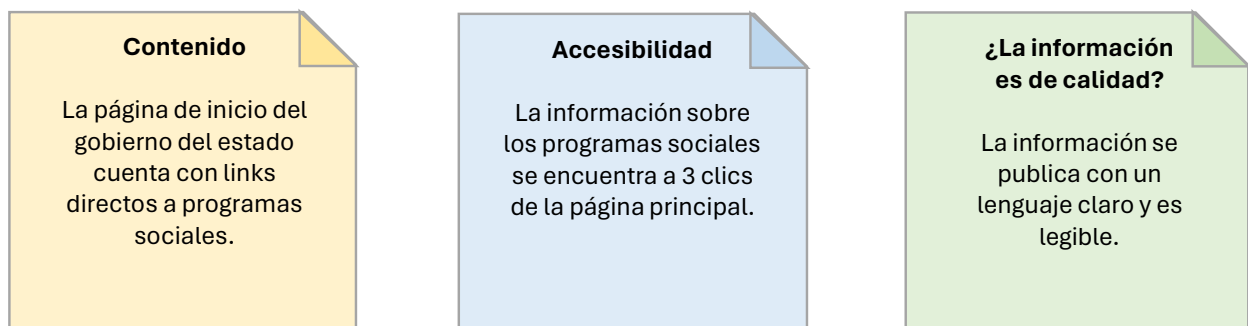
Los estudios en materia de desarrollo social elaborados por el gobierno de Chihuahua no cuentan con un análisis de las causas, efectos y características, así como de una propuesta de solución de la problemática.

** La puntuación total del índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Chihuahua

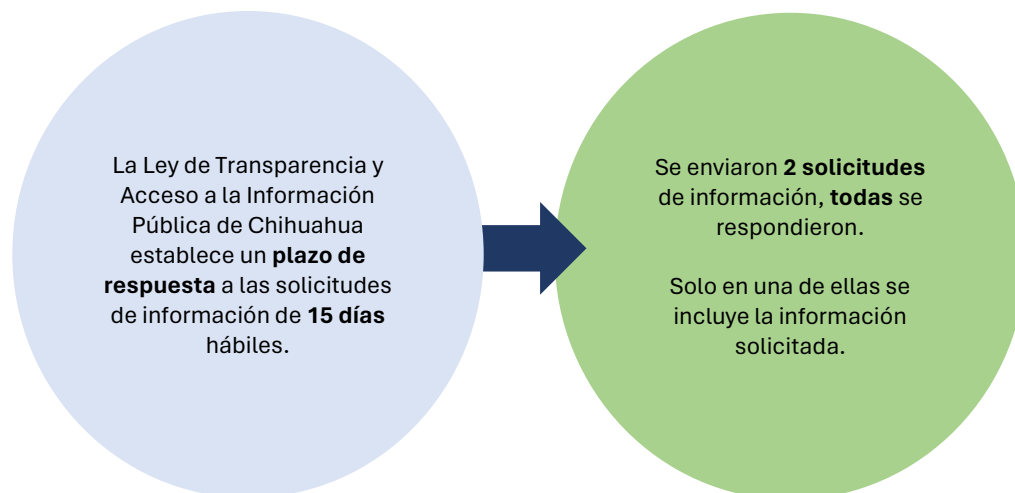
Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.



Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.





Ciudad de México

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de la Ciudad de México son los siguientes:



Por el valor total del Índice, la Ciudad de México se clasifica con un avance alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, la Ciudad de México obtuvo 14.8 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (80.6).



En 2023, la Ciudad de México se situó 3.1 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.

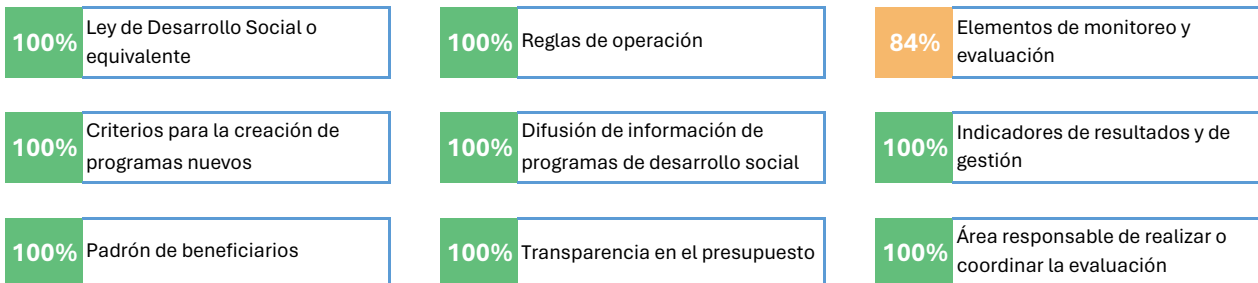


En el componente normativo el mayor avance se observó en las características y contenido de su Ley de Desarrollo Social y la publicación de las evaluaciones realizadas.



En el componente práctico el mayor avance se observó en la publicación y criterios de sus indicadores de resultados y de gestión.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023, la Ciudad de México registró los mayores avances en la Ley de Desarrollo Social y publicaciones de las evaluaciones realizadas, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en la totalidad de los 14 subtemas que lo integran.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación normativa

El establecimiento de las Reglas de Operación (ROP), la difusión de programas sociales y su evaluación y monitoreo han presentado las máximas calificaciones desde 2011.

En 2023, Ley de Desarrollo Social (LDS) o equivalente de la Ciudad de México obtuvo la mayor calificación registrada.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

El componente normativo cumple todos los criterios considerados para la construcción del índice.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023, la Ciudad de México registró los mayores avances en el establecimiento de los indicadores de resultados y de gestión, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 11 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en el seguimiento a los resultados de las evaluaciones.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

Desde 2017 la Ciudad de México ha obtenido la máxima calificación en la planeación de las evaluaciones, al especificar los programas a evaluar, plazos y tipos de evaluación.

La entidad realiza difusión sobre los programas de desarrollo social, su objetivo, población objetivo, criterios de elegibilidad, entre otros.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

En torno al resultado de las evaluaciones, no se identifica plan de trabajo, anexo u otro documento que dé cuenta de su seguimiento.

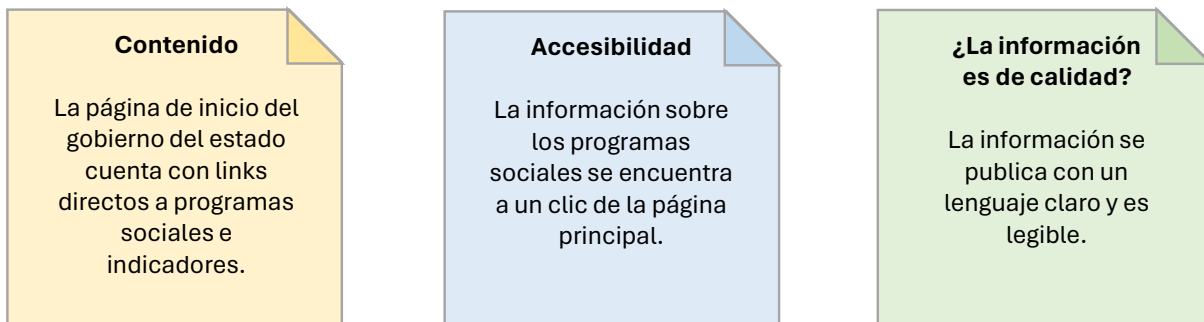
No se identificó que los estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social que realiza el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México cuenten con propuestas de acciones que deben ser llevada a cabo.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en la Ciudad de México

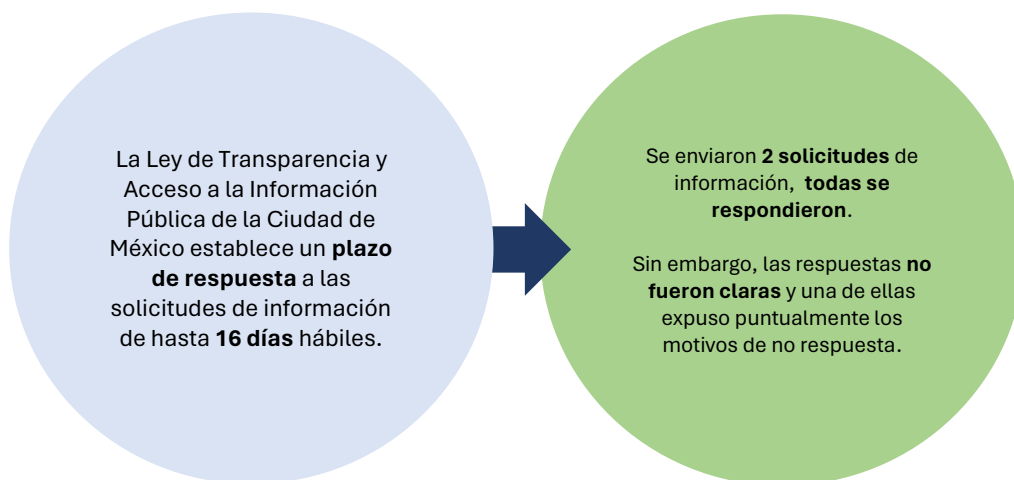
Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.



Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.





Coahuila

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Coahuila son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Coahuila se clasifica con un avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Coahuila registró 47.2 puntos porcentuales adicionales del valor del índice obtenido en 2011 (40.7 puntos).



En 2023, Coahuila se situó 4.3 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional de 92.3 puntos.



En el componente normativo el mayor avance se observó en el establecimiento del seguimiento a los resultados de las evaluaciones.



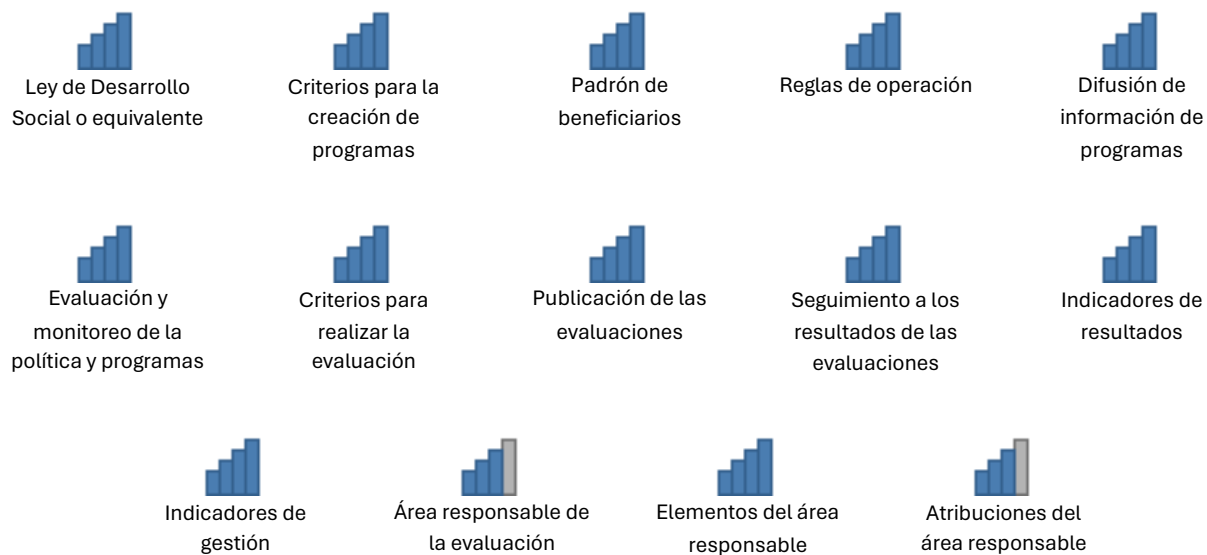
En el componente práctico el mayor avance se observó en la planeación y puesta en marcha de evaluaciones a los programas sociales.

II. Resultados por elemento de análisis

100%	Ley de Desarrollo Social o equivalente	100%	Reglas de operación	75%	Elementos de monitoreo y evaluación
100%	Criterios para la creación de programas nuevos	88%	Difusión de información de programas de desarrollo social	100%	Indicadores de resultados y de gestión
100%	Padrón de beneficiarios	75%	Transparencia en el presupuesto	81%	Área responsable de realizar o coordinar la evaluación

III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023, Coahuila registró los mayores avances en el establecimiento del seguimiento a los resultados de las evaluaciones, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 12 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la normativa de su área responsable de realizar/coordinar la evaluación.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación normativa

Desde el 2017, Coahuila ha logrado el puntaje máximo en lo relativo al contenido y características de su Ley de Desarrollo Social o equivalente.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de Coahuila establece la evaluación y seguimiento a los resultados de las evaluaciones.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

El área responsable de realizar o coordinar la evaluación carece de personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión.

La normativa estatal no contempla en las atribuciones del área responsable de la evaluación la revisión o participación en la construcción de los indicadores de los programas sociales.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023, Coahuila registró los mayores avances en la planeación y puesta en marcha de evaluaciones a los programas sociales lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 8 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en el seguimiento a los resultados de las evaluaciones así como la elaboración de diagnósticos, estudios e investigaciones en materia de desarrollo social.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

El padrón de beneficiarios para los programas sociales ha obtenido la calificación máxima desde 2013.

Los indicadores de resultados y de gestión se encuentran públicos, actualizados y sistematizados, además, cuentan con nombre, descripción, método de cálculo, frecuencia, línea base y metas.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

La información de presupuesto asignado a los programas estatales está actualizada, pero no para la totalidad de programas sociales.

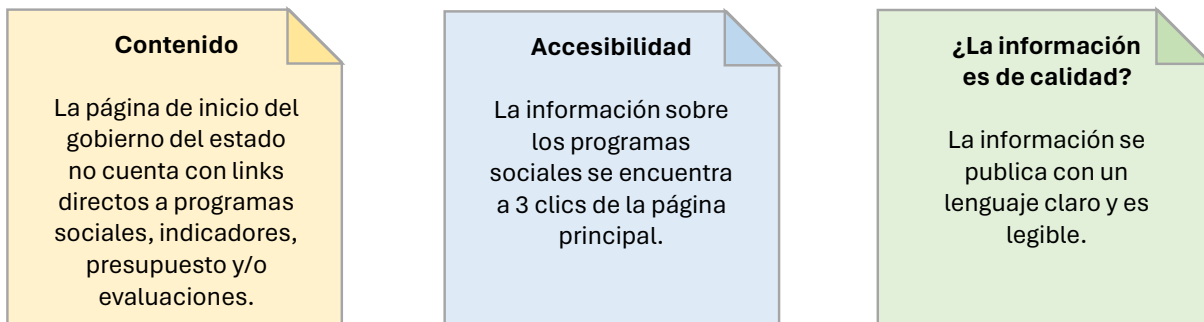
Desde 2011 no se ha identificado que la entidad realice el seguimiento a las recomendaciones derivadas de la evaluación ni la realización de estudios o investigaciones en materia de desarrollo social.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Coahuila

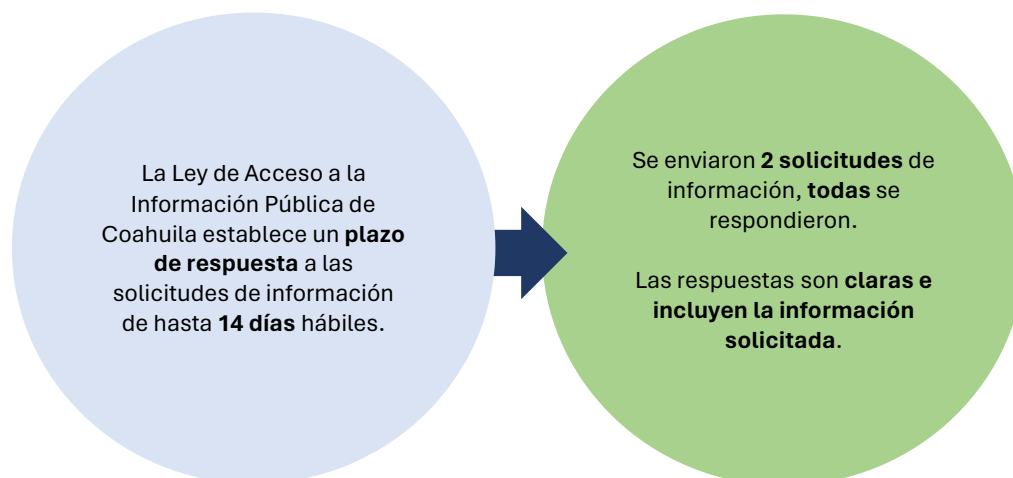
Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.



Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.





Colima

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Colima son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Colima se clasifica con un avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Colima obtuvo 52.8 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (45.4 puntos).



En 2023, _Estado_ se situó 5.8 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.



En el componente normativo el mayor avance se observó en el establecimiento de criterios de programas nuevos, así como sobre el seguimiento a los resultados de las evaluaciones.



En el componente práctico el mayor avance se observó en la planeación y realización de evaluaciones, así como sobre la elaboración estudios en materia de desarrollo social.

II. Resultados por elemento de análisis

100%	Ley de Desarrollo Social o equivalente	100%	Reglas de operación	100%	Elementos de monitoreo y evaluación
100%	Criterios para la creación de programas nuevos	100%	Difusión de información de programas de desarrollo social	100%	Indicadores de resultados y de gestión
100%	Padrón de beneficiarios	100%	Transparencia en el presupuesto	88%	Área responsable de realizar o coordinar la evaluación

III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023 Colima registró los mayores avances en el establecimiento de criterios sobre programas nuevos y seguimiento a los resultados de las evaluaciones lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 13 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en los elementos que debe tener el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación normativa

Desde 2011, Colima ha obtenido la calificación máxima por el contenido y características de su Ley de Desarrollo Social y por el establecimiento de criterios sobre la evaluación y monitoreo.

En 2023, Colima logró por primera vez la calificación máxima en el establecimiento de un área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado, así como sus atribuciones.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

La normativa estatal no establece los mecanismos de vinculación entre el área responsable de realizar/coordinar la evaluación y otras áreas con atribuciones de monitoreo/evaluación.

La normativa estatal no establece como una de las atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación en la entidad el brindar asesoría/consulta en temas de monitoreo y/o evaluación a instancias gubernamentales.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos



Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023 Colima registró los mayores avances en la planeación, realización y seguimiento de evaluaciones lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 12 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la operación del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado .



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

Desde 2015, Colima cuenta un padrón de beneficiarios para programas de desarrollo social estatales que incluye información como el área responsable de su integración, el perfil de los beneficiarios, entre otros.

Colima dispone de ROP, lineamientos o algún otro documento normativo que regule la operación de sus programas de desarrollo social desde 2017.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

No se identificó un sitio web del área responsable de realizar/coordinar la evaluación donde se puedan consultar sus objetivos, estructura organizacional, mecanismos de vinculación, etc.

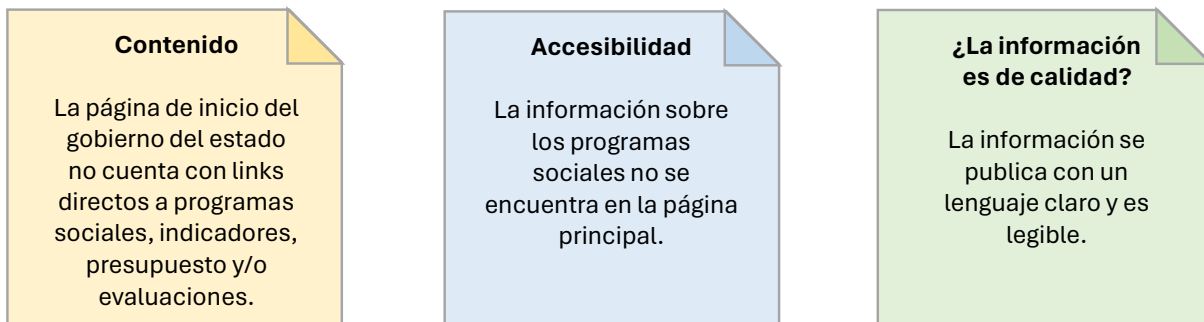
De las evaluaciones realizadas a políticas y/o programas de desarrollo social estatales no se dispone de toda la información.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Colima

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.



Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.





Durango

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Durango son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Durango se clasifica con un avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Durango obtuvo 59.3 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (37.0 puntos).



En 2023, Durango se situó 4.0 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.

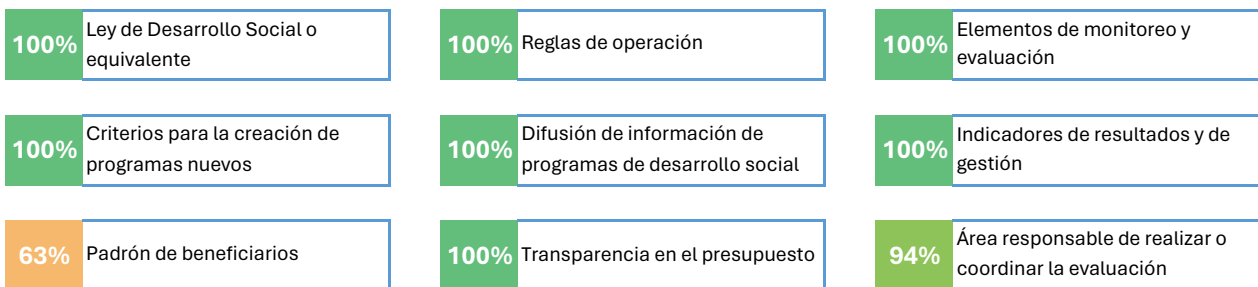


En el componente normativo el mayor avance se observó en los criterios para la creación de nuevos programas de desarrollo social.



En el componente práctico el mayor avance se observó en la información de presupuesto asignado a los programas de desarrollo social.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023, Durango registró los mayores avances en los criterios para la creación de nuevos programas de desarrollo social, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 12 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la normativa de su padrón de beneficiarios y los elementos del área responsable de la evaluación.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación normativa

Los Lineamientos para la formulación y registro de los programas presupuestarios de las dependencias y entidades de la administración pública del estado de Durango establecen claramente criterios para la creación de nuevos programas.

La normativa sobre indicadores de gestión y resultados establece que estos deben contar con nombre, descripción, fórmula, línea base, metas, etc.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

La normativa estatal establece la creación de un padrón de beneficiarios pero no contempla que éste contenga una clave de identificación para cada beneficiario que no cambie en el tiempo, ni la referencia para saber el programa del cual reciben ^{anexo} los recursos.

La normativa estatal no establece mecanismos de vinculación entre el área responsable de realizar la evaluación y otras áreas con atribuciones de monitoreo/evaluación.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023, Durango registró los mayores avances en la información de presupuesto asignado a los programas de desarrollo social, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 12 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en el padrón de beneficiarios.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

Desde 2015, la entidad ha obtenido el máximo puntaje en la planeación de las evaluaciones al estar actualizada, especificar los programas a evaluar, el tipo de evaluación y el plazo de ejecución.

Durango cuenta con información actualizada y desagregada del presupuesto asignado a los programas sociales estatales.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

Se encontró que el padrón de beneficiarios no indica el área responsable de su integración y tampoco contiene una clave de identificación para cada beneficiario que no cambie en el tiempo.

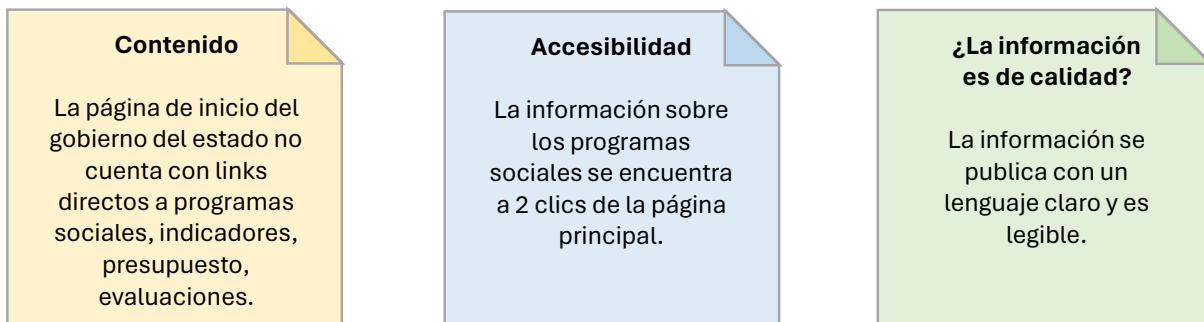
Las evaluaciones a las políticas y programas de desarrollo social no indican el costo de la evaluación.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Durango

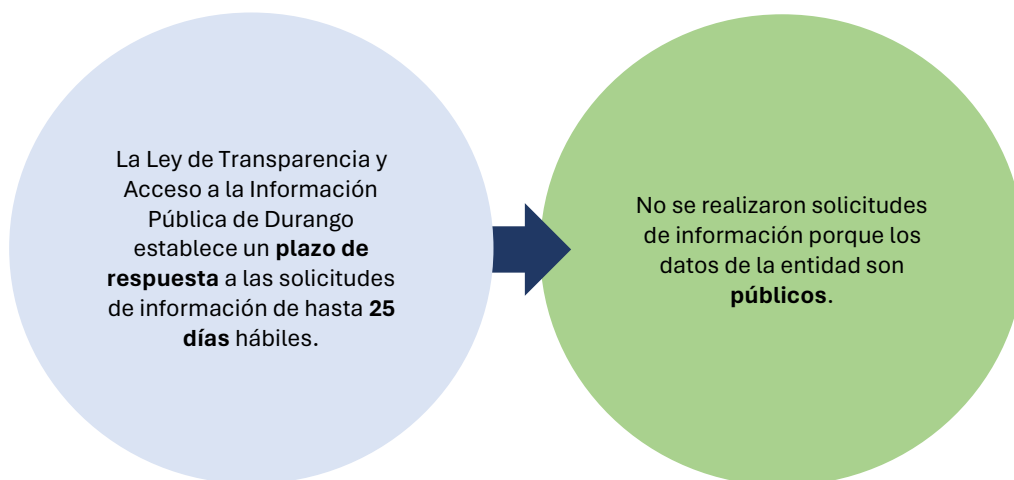
Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.



Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.





Estado México

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados del Estado de México son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Estado de México se clasifica con un avance alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Estado de México registró 28.7 puntos porcentuales arriba del valor del índice obtenido en 2011 (68.5 puntos).



En 2023, Estado de México se situó 4.9 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.

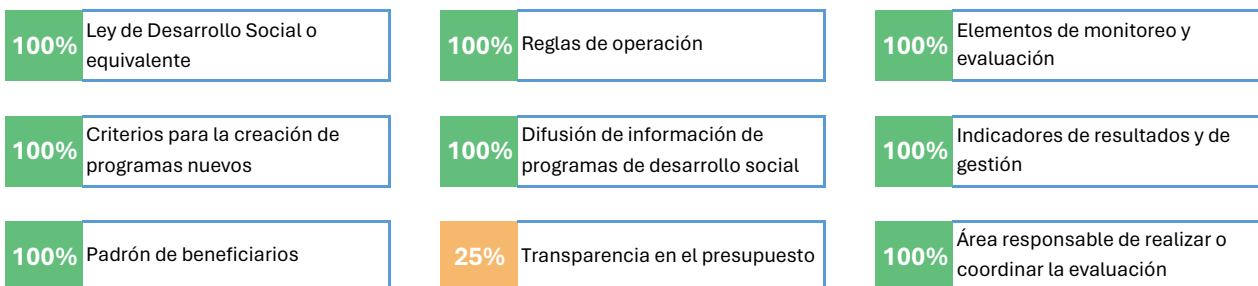


En el componente normativo el mayor avance se observó en los criterios para la publicación de las evaluaciones realizadas.



En el componente práctico el mayor avance se observó en la planeación, publicación y seguimiento de evaluaciones.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023, Estado de México registró los mayores avances en los criterios para la publicación de las evaluaciones, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en los 14 subtemas que lo integran.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación normativa

La normativa establece claramente los objetivos y estructura del área responsable de realizar o coordinar la evaluación.

La normativa establece contar con indicadores de gestión y resultados que contengan nombre, descripción, método de cálculo, unidad, etc.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

La normativa no establece la inclusión de los indicadores para el monitoreo de los programas dentro de las ROP.

La normativa no establece mecanismos o acciones de coordinación para atender los ASM cuando involucran a más de una dependencia o entidad.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023, Estado de México registró los mayores avances en la planeación, publicación y seguimiento de evaluaciones, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 12 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la difusión de la información de presupuesto a programas de desarrollo social.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

La entidad cuenta con una planeación de las evaluaciones a realizar (PAE) y realiza el seguimiento de las recomendaciones derivadas.

El estado ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

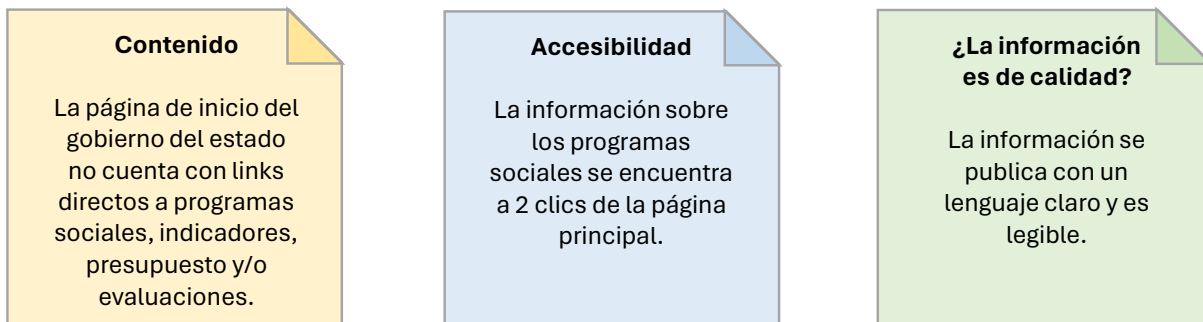
El padrón de beneficiarios no incluye una clave de identificación única y tampoco especifica el tipo de apoyo.

No se indica el costo de las evaluaciones a los programas de desarrollo social como medida de transparencia.

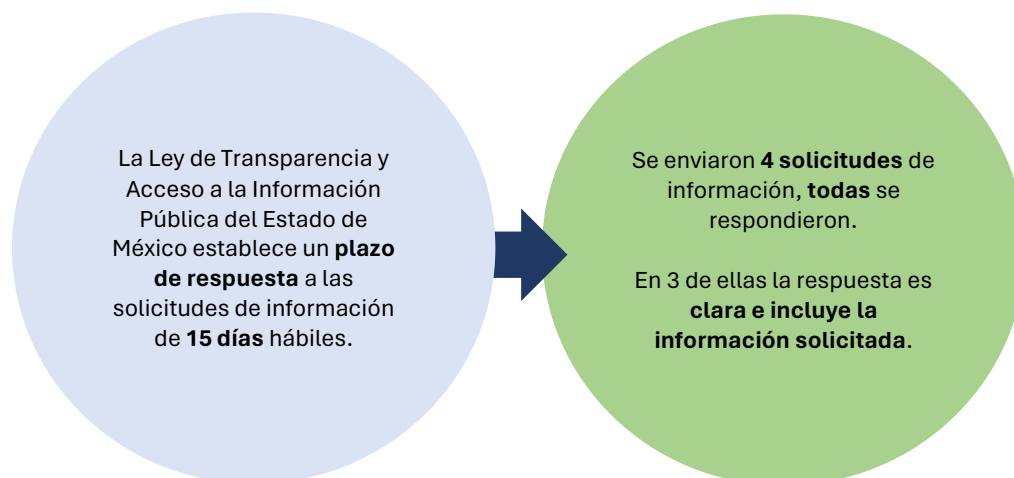
** La puntuación total del índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Estado de México**Transparencia activa**

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

**Transparencia pasiva**

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.





Guanajuato

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados del Estado de Guanajuato son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Guanajuato se clasifica con un avance alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Guanajuato obtuvo 42.6 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (54.6 puntos).



En 2023, Guanajuato se situó 4.9 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.

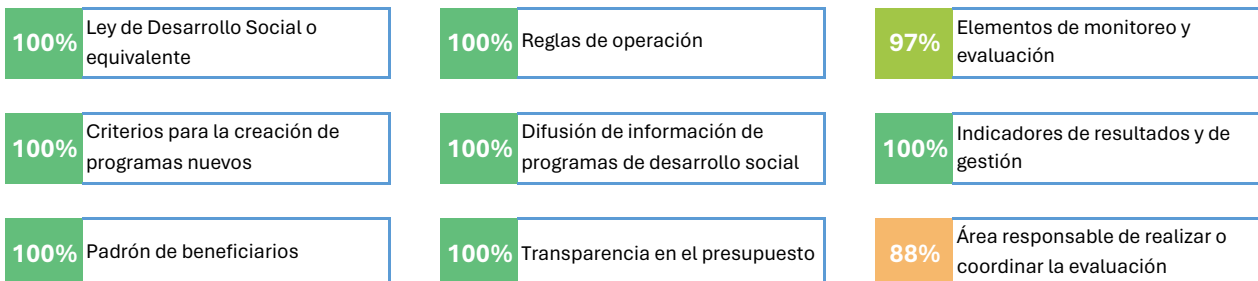


En el componente normativo el mayor avance se observó en el establecimiento de contar con indicadores de gestión y resultados para la política y/o los programas de desarrollo social.



En el componente práctico el mayor avance se observó en la operación del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023, Guanajuato registró los mayores avances en el establecimiento de contar con indicadores de gestión y resultados para la política y/o los programas de desarrollo social, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 12 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la publicación de evaluaciones y en su área responsable de la evaluación.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación normativa

Desde 2011, Guanajuato ha obtenido la calificación máxima por el contenido y características de su Ley de Desarrollo Social, así como en el establecimiento de la evaluación y el monitoreo de la política y/o programas de desarrollo social.

La normativa estatal establece que los indicadores de resultados deben contar con nombre, descripción, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

La normativa estatal no establece que en la publicación de las evaluaciones se incorporen los datos de los responsables de la ejecución de la política y/o programa, ni el objetivo de la evaluación.

La normativa estatal no establece que el área responsable de la evaluación sea un organismo ajeno a la operación de la política y programas sociales. Ni que debe tener personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023 Guanajuato registró los mayores avances en que el estado cuenta con un área en operación responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 13 de los 13 subtemas que lo integran.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

Desde 2011 la entidad cuenta con la calificación máxima en dos aspectos prácticos, el primero es el contenido y difusión del padrón de beneficiarios para los programas de desarrollo social del estado por indicar el perfil del beneficiario, domicilio, tipo de apoyo, etc. Y el segundo son las reglas de operación de los programas de desarrollo social por indicar el objetivo del programa, población objetivo, tipo de apoyo, criterios de elegibilidad, forma de entrega de los apoyos, entre otros.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

Se identificó que los indicadores de resultados y de gestión no publican la línea base.

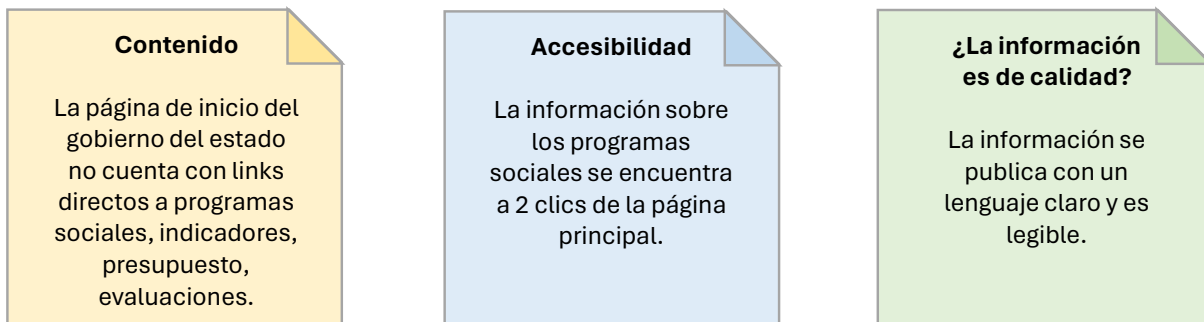
El padrón de beneficiarios no contiene una clave de identificación única para cada beneficiario que no cambie en el tiempo.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Guanajuato

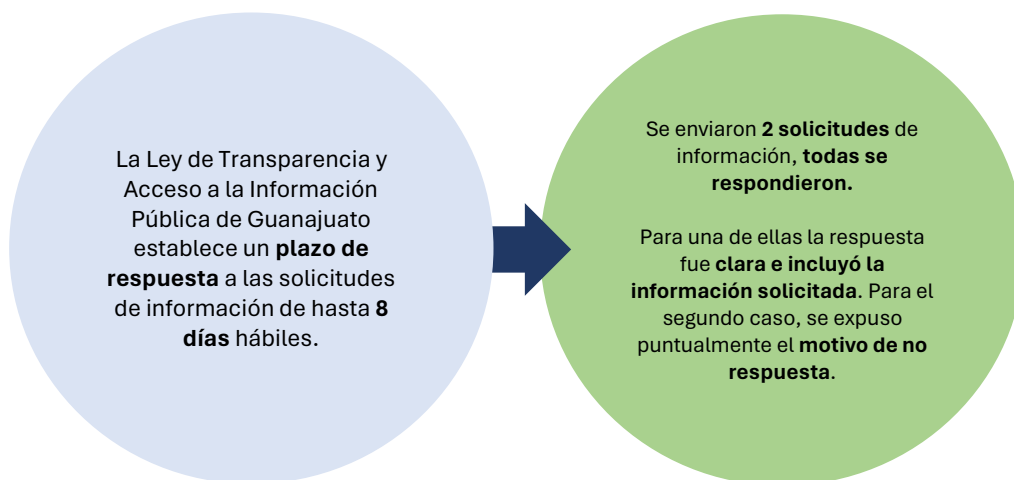
Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.



Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.





Guerrero

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados del Estado de Guerrero son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Guerrero se clasifica con un avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Guerrero obtuvo 39.8 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (52.8 puntos).



En 2023, Guerrero se situó 0.3 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.

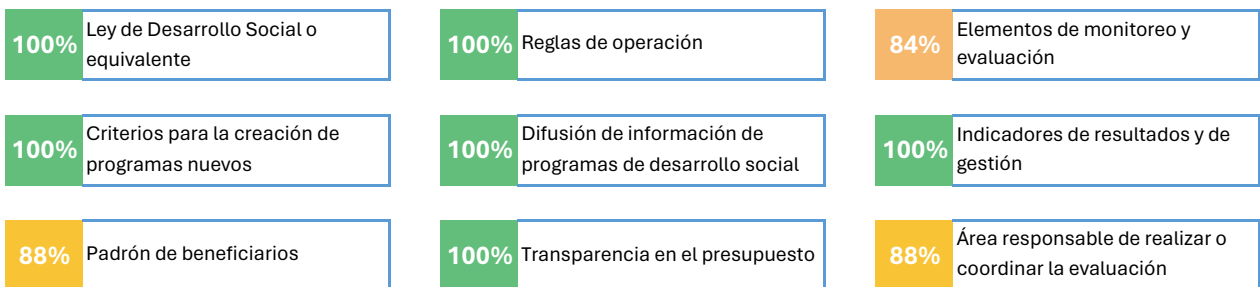


En el componente normativo el mayor avance se observó en el establecimiento del seguimiento a los resultados de las evaluaciones.



En el componente práctico el mayor avance se observó en que el estado ha realizado un seguimiento a los resultados de las evaluaciones.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023, Guerrero registró los mayores avances en el establecimiento de dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 12 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la normativa del padrón de beneficiarios y del área responsable de la evaluación.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación normativa

Desde 2011, Guerrero ha obtenido la calificación máxima por el contenido y características de su Ley de Desarrollo Social, así como del establecimiento de la evaluación y el monitoreo de la política y/o programas de desarrollo social.

La normativa estatal establece que los indicadores de gestión y resultados deben contar con nombre, descripción, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

En el padrón de beneficiarios, la normativa no contempla contar con una clave de identificación única para cada beneficiario ni el domicilio geográfico.

La normativa de la entidad no establece que el área responsable de la evaluación debe ser un organismo ajeno a la operación de la política o programas sociales, y que debe tener personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023, Guerrero registró los mayores avances en sus indicadores de resultados y de gestión, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 11 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la elaboración de estudios, diagnósticos e investigaciones en materia de desarrollo social.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

Desde 2017 el estado tiene la máxima calificación en la implementación de reglas de operación de los programas de desarrollo social por difundir el objetivo de los programas, población objetivo, tipo de apoyo, criterios de elegibilidad, entre otros.

En 2023, Guerrero alcanzó la máxima calificación en sus indicadores de gestión y resultados.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

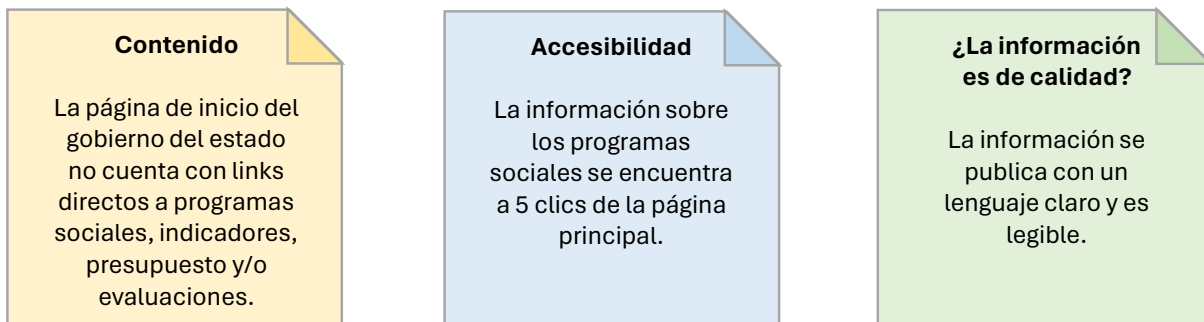
No se identificó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional haya realizado estudios, diagnósticos o investigaciones en materia de desarrollo social donde se identifique una problemática social, sus causas, efectos, la población que la padece y propuestas de acción.

En el seguimiento a los resultados de las evaluaciones no se establece el plazo de realización de las acciones.

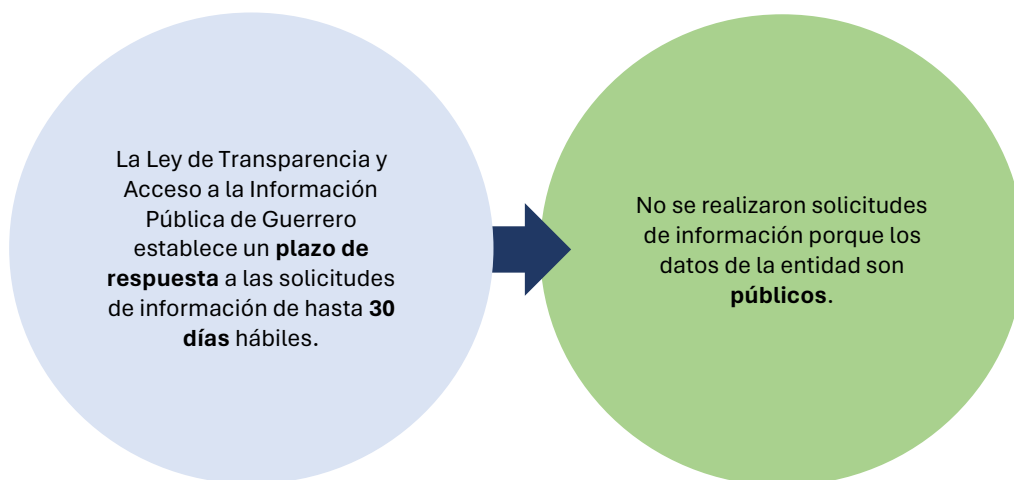
** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Guerrero**Transparencia activa**

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

**Transparencia pasiva**

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.





Hidalgo

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Hidalgo son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Hidalgo se clasifica con un avance alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Hidalgo obtuvo 64.8 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (34.3 puntos).



En 2023, _Estado_ se situó 6.8 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.



En el componente normativo el mayor avance se observó en el establecimiento de un área responsable de la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado.



En el componente práctico el mayor avance se observó en la planeación y realización de evaluaciones, la elaboración estudios de desarrollo social y de un padrón de beneficiarios.

II. Resultados por elemento de análisis

100%	Ley de Desarrollo Social o equivalente	100%	Reglas de operación	100%	Elementos de monitoreo y evaluación
100%	Criterios para la creación de programas nuevos	100%	Difusión de información de programas de desarrollo social	100%	Indicadores de resultados y de gestión
88%	Padrón de beneficiarios	100%	Transparencia en el presupuesto	100%	Área responsable de realizar o coordinar la evaluación

III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023 Colima registró los mayores avances en el establecimiento de un área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 13 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la normatividad sobre la creación de un padrón de beneficiarios para programas estatales de desarrollo social.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación normativa

Desde 2011, Hidalgo ha obtenido la calificación máxima por el contenido y características de su Ley de Desarrollo Social, así como por el establecimiento de la evaluación y el monitoreo en la entidad.

En 2023, Hidalgo obtuvo el puntaje máximo sobre el establecimiento de un área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

La normativa no especifica la clave de identificación para cada beneficiario y el programa del cual reciben el apoyo en el padrón de beneficiarios para programas estatales de desarrollo social.

El documento normativo para los programas estatales de desarrollo social no indica la forma de entrega de los apoyos otorgados por el programa.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023 Hidalgo registró los mayores avances en la planeación de las evaluaciones lo que le permitió registrar el máximo puntaje en todos los subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en las evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatales.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

Desde 2013, Hidalgo tiene Reglas de Operación (ROP), lineamientos o algún otro documento normativo que regule la operación de los programas de desarrollo social estatales.

Hidalgo cuenta con un área en operación responsable de realizar y coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social desde 2013.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

Hidalgo ha realizado evaluaciones en materia de desarrollo social, sin embargo, no han sido realizadas por una instancia independiente. Su publicación se fortalecería publicando su costo y un resumen ejecutivo.

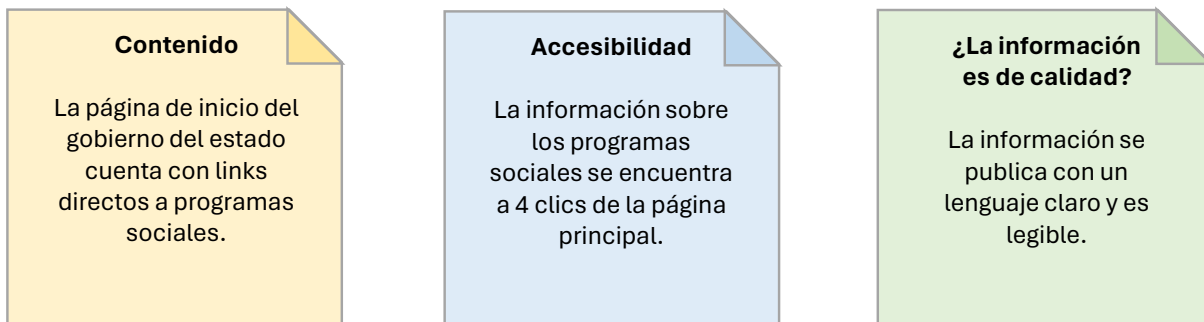
La información de Hidalgo sobre sus indicadores de gestión carece de datos sobre su línea base.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Hidalgo

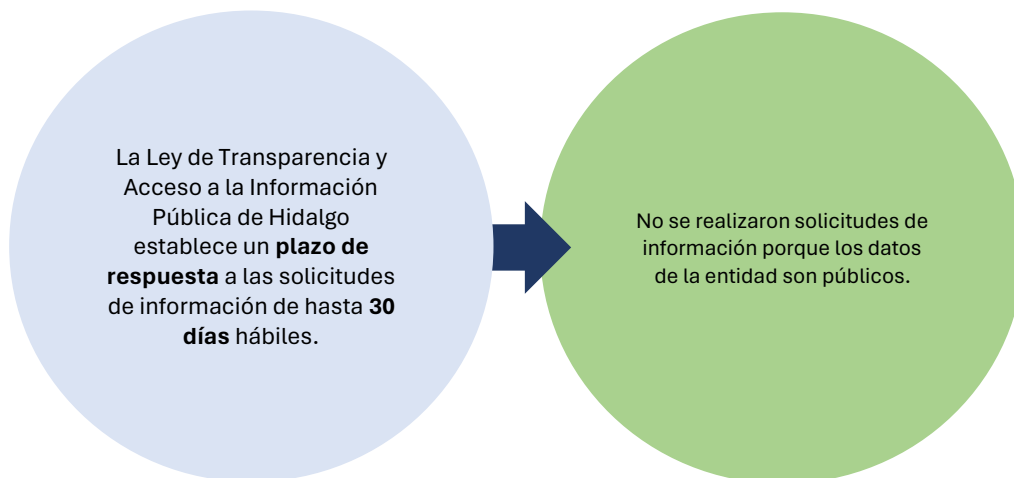
Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.



Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.





Jalisco

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Jalisco son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Jalisco se clasifica con un avance alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Jalisco obtuvo 47.2 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (51.9).



En 2023, Jalisco se situó 6.8 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.



En el componente normativo el mayor avance se observó en el establecimiento de atribuciones del área responsable de la evaluación programas sociales.



En el componente práctico el mayor avance se observó en el área de responsable de realizar la evaluación de programas sociales.

II. Resultados por elemento de análisis

100%	Ley de Desarrollo Social o equivalente	100%	Reglas de operación	100%	Elementos de monitoreo y evaluación
100%	Criterios para la creación de programas nuevos	100%	Difusión de información de programas de desarrollo social	100%	Indicadores de resultados y de gestión
100%	Padrón de beneficiarios	100%	Transparencia en el presupuesto	94%	Área responsable de realizar o coordinar la evaluación

III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023, Jalisco registró los mayores avances en el establecimiento de atribuciones del área responsable de la evaluación programas sociales, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 13 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en establecimiento de un área responsable de realizar la evaluación de los programas sociales.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación normativa

Desde 2015, Jalisco ha obtenido el puntaje máximo en el establecimiento de indicadores de resultados y de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social

Jalisco ha normado, establecido criterios y/o lineamientos y mandatado publicaciones en materia de evaluaciones desde 2015.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

En lo relativo al establecimiento de un área responsable de la evaluación la normativa estatal no estipula que dicho organismo tenga personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023, Jalisco registró los mayores avances en el área de responsable de realizar la evaluación de programas sociales, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en la totalidad de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en los criterios de información de sus indicadores de gestión.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

Desde 2011, Jalisco presenta el mayor puntaje en la implementación de Reglas de Operación, difusión de información, evaluación de políticas y/o programas sociales.

Jalisco ha logrado el puntaje máximo en los 13 subtemas del componente práctico desde 2019.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

El padrón de beneficiarios para programas estatales de desarrollo social en Jalisco no cuenta con una clave de identificación para cada beneficiario que no cambie en el tiempo.

Los indicadores de resultados y de gestión publicados no proporcionan información sobre su línea base.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Jalisco

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página de inicio del gobierno del estado no cuenta con links directos a programas sociales, indicadores, presupuesto y/o evaluaciones.

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales se encuentra a 2 clics de la página principal.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de hasta **15 días hábiles**.

No se realizaron solicitudes de información porque los datos de la entidad son **públicos**.



Michoacán

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Michoacán son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Michoacán se clasifica con un avance bajo en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Michoacán obtuvo 36.1 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (52.8).



En 2023, Michoacán se situó 3.4 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional de 92.3 puntos.

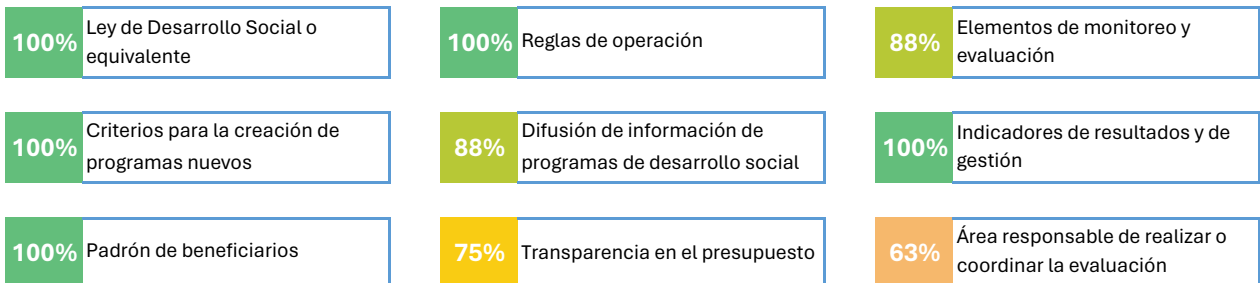


En el componente normativo el mayor avance se observó en la creación de un padrón de beneficiarios, contar con indicadores de resultados y de gestión.



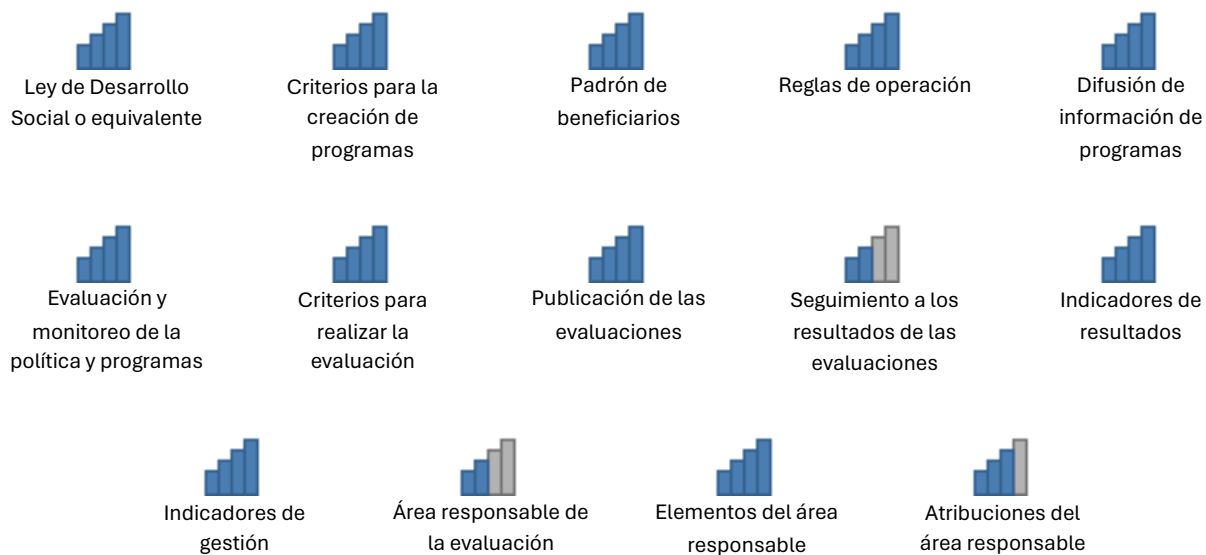
En el componente práctico el mayor avance se observó en la aplicación del padrón de beneficiarios, la planeación, realización y seguimiento de las evaluaciones.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023, Michoacán registró los mayores avances en el establecimiento de un padrón de beneficiarios, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 11 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en el seguimiento a los resultados de las evaluaciones.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación normativa

La normativa establece Padrones de Beneficiarios que contengan el perfil del beneficiario, el programa del cual reciben apoyo, el área responsable y una clave de identificación única.

La normativa establece que los indicadores deben contener elementos mínimos como el nombre, método de cálculo, línea base y metas.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

No se identifica en la normativa estatal el área responsable o mecanismo de coordinación de los aspectos susceptibles de mejora; ni se especifica que deba contener una etapa de realización.

La normativa estatal no establece que el área responsable de realizar/coordinar la evaluación deba tener personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023, Michoacán registró los mayores avances en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 9 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en el establecimiento de áreas responsables de la evaluación.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

La entidad federativa cuenta con una planeación de las evaluaciones que especifica los programas a evaluar, los tipos de evaluación y define su plazo de ejecución.

El estado cuenta con información del presupuesto asignado a la política de desarrollo social que se encuentran desagregados para cada programa.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

Los estudios que realiza la Secretaría de Educación en materia de desarrollo social no hace un análisis de las causas, efectos y características de la problemática.

El área responsable de realizar las evaluaciones no cuenta con mecanismos de vinculación para la colaboración con otras áreas relacionadas con el monitoreo y la evaluación.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Michoacán

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página de inicio del gobierno del estado cuenta con links directos a programas sociales, indicadores, presupuesto, evaluaciones.

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales se encuentra a 4 clics de la página principal.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Michoacán establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de hasta **30 días hábiles**.

Se envió **una solicitud** de información, se obtuvo respuesta.

La respuesta **no es clara** y no se expuso puntualmente el motivo de no respuesta.



Morelos

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Morelos son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Morelos se clasifica con un avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Morelos obtuvo 64.8 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (30.6 puntos).



En 2023, Morelos se situó 3.1 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.



En el componente normativo el mayor avance se observó en contar con indicadores de gestión para la política y/o programas de desarrollo social.



En el componente práctico el mayor avance se observó en la difusión de información sobre los programas sociales estatales.

II. Resultados por elemento de análisis

100%	Ley de Desarrollo Social o equivalente	100%	Reglas de operación	100%	Elementos de monitoreo y evaluación
100%	Criterios para la creación de programas nuevos	100%	Difusión de información de programas de desarrollo social	88%	Indicadores de resultados y de gestión
100%	Padrón de beneficiarios	50%	Transparencia en el presupuesto	100%	Área responsable de realizar o coordinar la evaluación

III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023 Morelos registró los mayores avances en contar con indicadores de gestión para la política y/o programas de desarrollo social lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 14 de los 14 subtemas que lo integran.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación normativa

Desde 2015, Morelos ha obtenido la calificación máxima por el contenido y características de su Ley de Desarrollo Social.

Asimismo, desde 2015 la normativa estatal establece la evaluación y el monitoreo de la política y/o de los programas de desarrollo social, así como la publicaciones de las evaluaciones realizadas.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

La normativa establece la elaboración de ROP, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas de desarrollo social, pero no establece indicadores para el monitoreo y/o la evaluación del programa.

La normativa establece difundir información de los programas de desarrollo social pero no establece la difusión del presupuesto asignado por programa.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023 Morelos registró los mayores avances en la difusión de información sobre los programas sociales estatales lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 11 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la información del presupuesto a programas y de sus indicadores de gestión.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

Desde 2015 el estado cuenta con una planeación de las evaluaciones y ha realizado evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatal.

Desde 2015 el estado cuenta con indicadores de resultados públicos para el monitoreo de sus programas de desarrollo social.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

El estado no cuenta con información de sus indicadores de gestión, no se identificó los elementos del indicador como nombre o método de cálculo ni la línea base o metas.

No se identificó información del presupuesto asignado a los programas estatales de desarrollo social correspondiente a 2023.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Morelos

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página de inicio del gobierno del estado cuenta con links directos a programas sociales, presupuesto, indicadores de resultados y

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales se encuentra a 2 clics de la página principal.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Morelos establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de hasta **20 días hábiles**.

Se enviaron 3 solicitudes de información, de las cuales se respondieron todas. Las respuestas son **claras e incluyen la información solicitada**.

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Nayarit son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Nayarit se clasifica con un avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Nayarit obtuvo 52.8 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (41.7 puntos).



En 2023, Nayarit se situó 2.1 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.

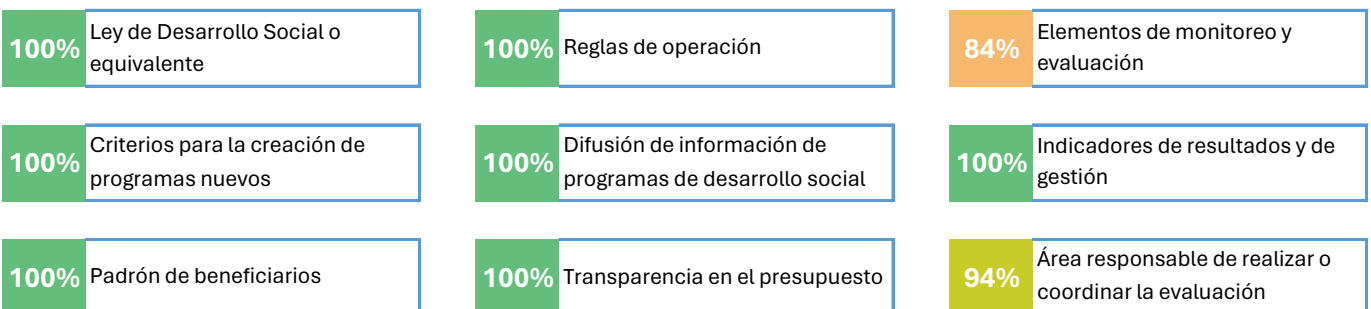


En el componente normativo el mayor avance se observó en el establecimiento del seguimiento a los resultados de las evaluaciones.



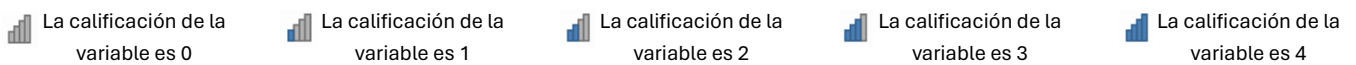
En el componente práctico el mayor avance se observó en la creación de padrones de beneficiarios para los programas de desarrollo social.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023 Nayarit registró los mayores avances establecimiento del seguimiento a los resultados de las evaluaciones, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 13 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la evaluación y monitoreo de la política y/o de los programas de desarrollo social del estado..



Aspectos destacados de la evaluación normativa

Desde 2011 la normatividad estatal establece los criterios necesarios para difundir información de los programas de desarrollo social estatales.

Para el seguimiento de las evaluaciones la normativa estatal establece los aspectos susceptibles de mejora, los responsables de las acciones y el plazo para su cumplimiento.

Áreas de oportunidad en el componente normativo


La normativa no establece que la evaluación tiene como objetivo mejorar la política y los programas de desarrollo social.

La normativa no establece que la evaluación y el monitoreo se usarán para decisiones presupuestales.


* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos


IV. Resultados del componente práctico**


Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023 Nayarit registró los mayores avances en los padrones de beneficiarios para programas de desarrollo social estatales, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 11 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la publicación de estudios, diagnósticos e investigaciones de desarrollo social.


Padrón de
beneficiarios



Reglas de operación


Difusión de
información de
programas


Información de
presupuesto a
programas



Planeación de
evaluaciones


Evaluaciones
realizadas


Seguimiento a los
resultados de las
evaluaciones


Estudios,
diagnósticos e
investigaciones



Indicadores de
resultados

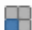

Información de
indicadores de
resultados



Indicadores de
gestión



Información de
indicadores de
gestión



Área responsable de
la evaluación

 La calificación de la
variable es 0

 La calificación de la
variable es 1

 La calificación de la
variable es 2

 La calificación de la
variable es 3

 La calificación de la
variable es 4

**Aspectos destacados de la
evaluación práctica**

Desde 2011 el estado cuenta con los elementos necesarios en sus indicadores de resultados y de gestión.

La entidad ha generado padrones de beneficiarios en los que es posible identificar el perfil del beneficiario, el programa del cual reciben apoyo y el tipo de apoyo.

**Áreas de oportunidad en el
componente práctico**

No se identificó que la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva haya realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social.

El estado no establece los mecanismos de vinculación para la colaboración con otras áreas con atribuciones de monitoreo/evaluación.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Nayarit

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página del gobierno del estado cuenta con links directos a programas sociales, indicadores, presupuesto, evaluaciones.

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales se encuentra a 3 clics de la página principal.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nayarit establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de hasta **30 días** hábiles.

Se enviaron **4 solicitudes** de información, de las cuales se respondieron 2.

En ambas **respuestas no se incluye la información solicitada**.



Nuevo León

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados Nuevo León son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Nuevo León se clasifica con un avance alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Nuevo León obtuvo 39.8 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (56.5 puntos).



En 2023, Nuevo León se situó 4 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.

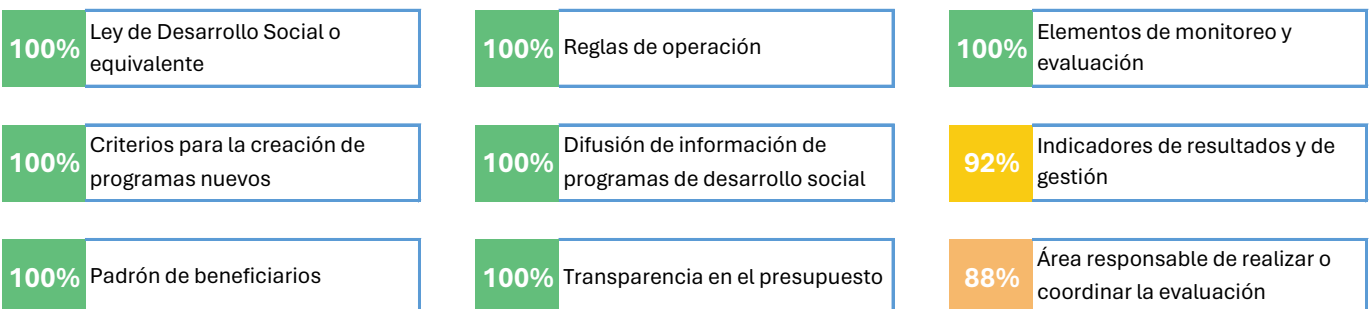


En el componente normativo el mayor avance se observó en la definición de elementos y atribuciones del área responsable de la evaluación.



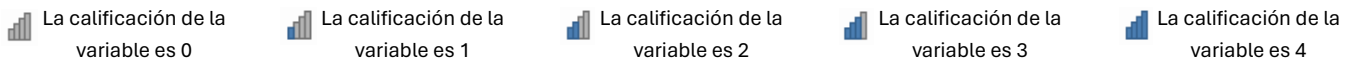
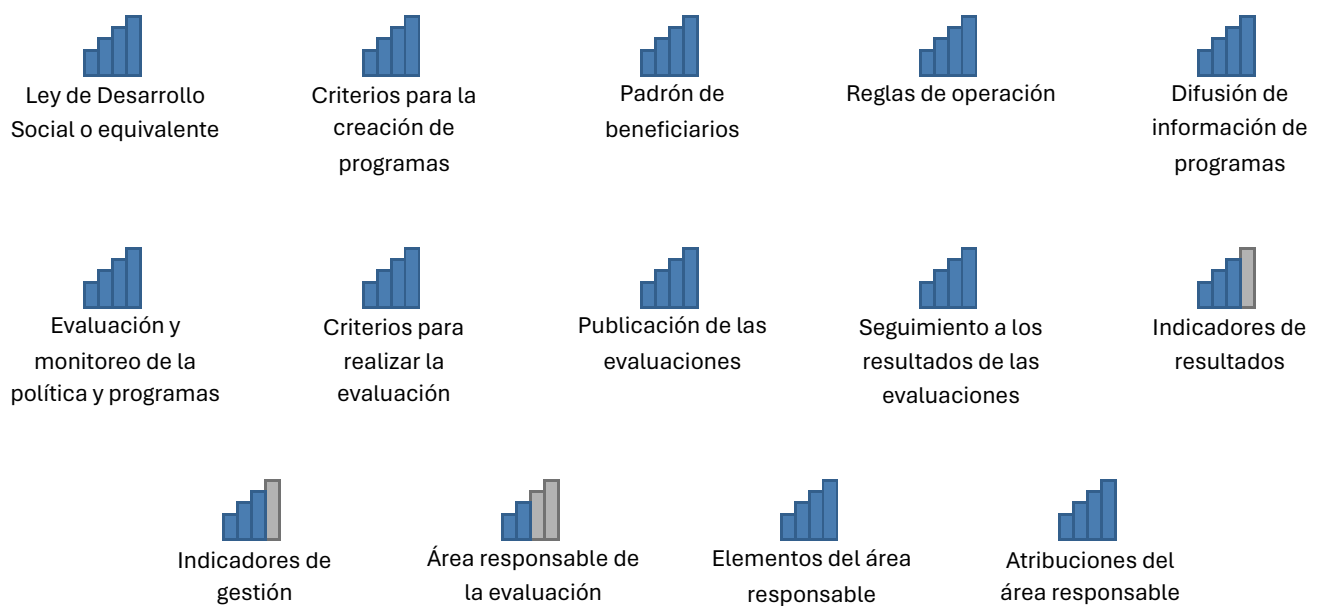
En el componente práctico desde 2011 el estado cuenta con los elementos en sus indicadores de resultados y de gestión.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023 Nuevo León registró los mayores avances en la definición de elementos y atribuciones del área responsable de la evaluación, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 11 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en indicadores de resultados y gestión.



**Aspectos destacados de la
evaluación normativa**

Desde la primera evaluación en 2011 la normativa estatal establece difundir información de los programas de desarrollo social estatales.

La normativa especifica los criterios que deben cumplir las evaluaciones como los datos del evaluador, el costo, el objetivo de la evaluación, la metodología, los hallazgos y sugerencias

**Áreas de oportunidad en el
componente normativo**


La normativa estatal no establece que el área responsable de realizar/ coordinar la evaluación debe tener autonomía técnica y de gestión.

La normativa no establece que los indicadores de resultado y gestión deban tener una línea base y metas.


* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos


IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023 Nuevo León registró los mayores avances en la realización de estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en los 13 subtemas que lo integran.


Padrón de beneficiarios



Reglas de operación


Difusión de información de programas


Información de presupuesto a programas



Planeación de evaluaciones


Evaluaciones realizadas


Seguimiento a los resultados de las evaluaciones


Estudios, diagnósticos e investigaciones



Indicadores de resultados



Información de indicadores de resultados



Indicadores de gestión



Información de indicadores de gestión



Área responsable de la evaluación

 La calificación de la variable es 0

 La calificación de la variable es 1

 La calificación de la variable es 2

 La calificación de la variable es 3

 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

Desde 2021 todos los elementos prácticos alcanzaron el puntaje más alto.

Los indicadores de resultados y gestión del estado cuentan con elementos mínimos como método de cálculo, líneas base y metas.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

Los padrones de beneficiarios de la entidad no cuentan una clave de identificación única que no cambie en el tiempo.

Los padrones de beneficiarios de la entidad no cuentan con el área responsable de integrar el padrón.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Nuevo León.

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página de inicio del gobierno del estado cuenta con links directos a programas sociales, indicadores, presupuesto, evaluaciones.

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales se encuentra a 3 clics de la página principal.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nuevo León establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de **20 días hábiles**.

No se realizaron solicitudes de información porque los datos de la entidad son públicos.

o

Se envió 1 solicitud de información, la cual fue respondida.

La respuesta no incluye la información solicitada, pero expuso los motivos de la

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Oaxaca son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Oaxaca se clasifica con un avance alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Oaxaca obtuvo 47.2 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (51.9 puntos).



En 2023, Oaxaca se situó 6.8 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.

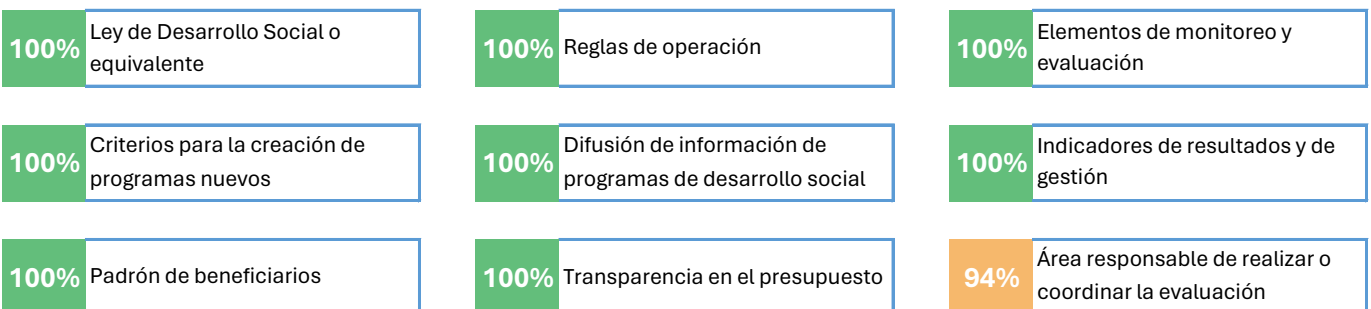


En el componente normativo el mayor avance se observó en las atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y programas de desarrollo social.



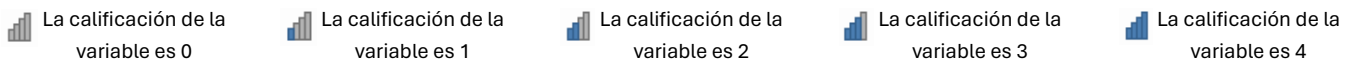
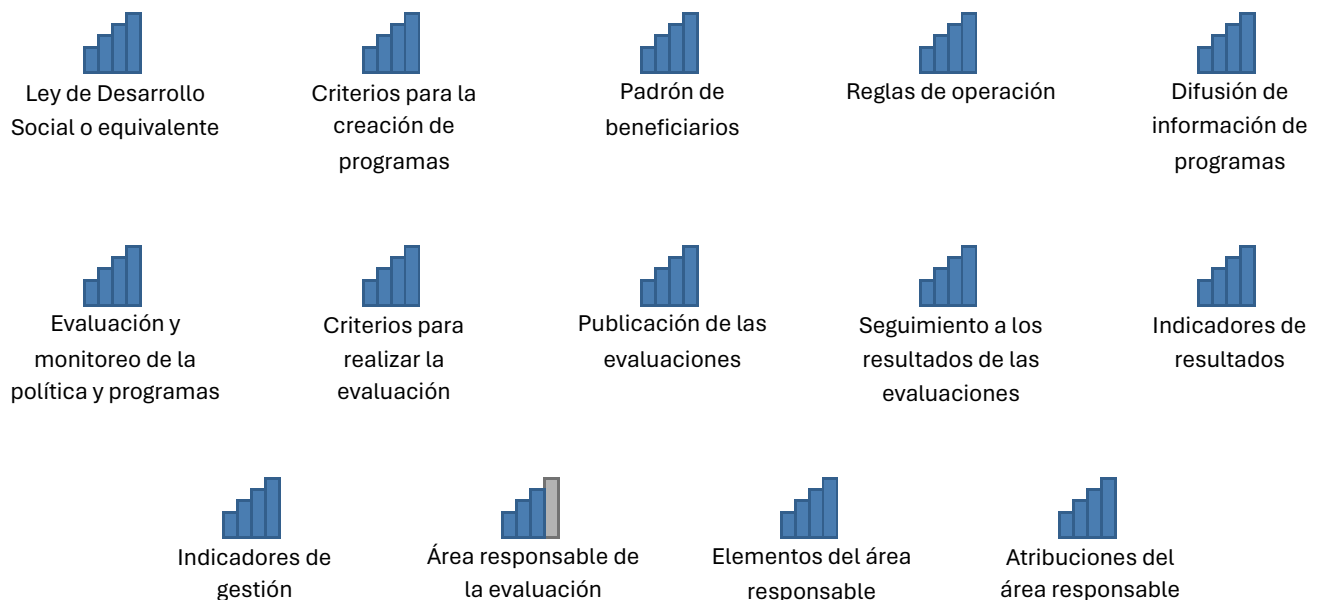
En el componente práctico el mayor avance se observó en la difusión de la información sobre los programas de desarrollo social estatales.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023, Oaxaca registró los mayores avances en las atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política de desarrollo social, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 13 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en las características que, según la normativa, debe tener el área responsable de la evaluación.



**Aspectos destacados de la
evaluación normativa**

Desde 2011, la normativa estatal especifica criterios para realizar la evaluación de los programas sociales como los requisitos del evaluador, contemplar diferentes tipos de evaluación, frecuencia, el establecimiento de un plan de evaluación, etc.

La normativa faculta al área responsable de la evaluación para emitir recomendaciones, participar en la construcción de indicadores, brindar asesoría, entre otras.

**Áreas de oportunidad en el
componente normativo**


Las leyes estatales no especifican que el área responsable de la evaluación tenga personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión.

Dentro de los criterios para la realización de la evaluación de la política y/o los programas de desarrollo social, no se establece que ésta deba ser realizada por instancias ajenas al ejecutor de las políticas y/o programas.


* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos


IV. Resultados del componente práctico**


Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023, Oaxaca registró los mayores avances en la difusión de la información sobre los programas de desarrollo social estatales, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 13 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la información de los indicadores de gestión y resultados.


Padrón de
beneficiarios



Reglas de operación


Difusión de
información de
programas


Información de
presupuesto a
programas



Planeación de
evaluaciones


Evaluaciones
realizadas


Seguimiento a los
resultados de las
evaluaciones


Estudios,
diagnósticos e
investigaciones



Indicadores de
resultados



Información de
indicadores de
resultados



Indicadores de
gestión



Información de
indicadores de
gestión



Área responsable de
la evaluación

 La calificación de la
variable es 0

 La calificación de la
variable es 1

 La calificación de la
variable es 2

 La calificación de la
variable es 3

 La calificación de la
variable es 4

**Aspectos destacados de la
evaluación práctica**

Oaxaca cuenta con información actualizada y desagregada sobre el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social.

La entidad realiza el seguimiento a los resultados de las evaluaciones donde establece las acciones a realizar, los responsables y el plazo de realización.

**Áreas de oportunidad en el
componente práctico**

Dentro de la información que se publica de los indicadores de gestión y resultados, no se encuentra sus líneas base.

El padrón de beneficiarios de Oaxaca no indica el área responsable de integrar el padrón y tampoco cuenta con una clave de identificación única para cada beneficiario que no cambie en el tiempo.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Oaxaca

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página de inicio del gobierno del estado cuenta con links directos a programas sociales, indicadores, presupuesto y evaluaciones.

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales se encuentra a 1 clic de la página principal.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de Oaxaca establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de hasta **15 días** hábiles.

Se envió **una solicitud** de información, y **se obtuvo respuesta**.

La respuesta es **clara e incluye la información solicitada**.



I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Puebla son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Puebla se clasifica con un avance alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Puebla obtuvo 50.0 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (45.4 puntos).



En 2023, Puebla se situó 3.1 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.

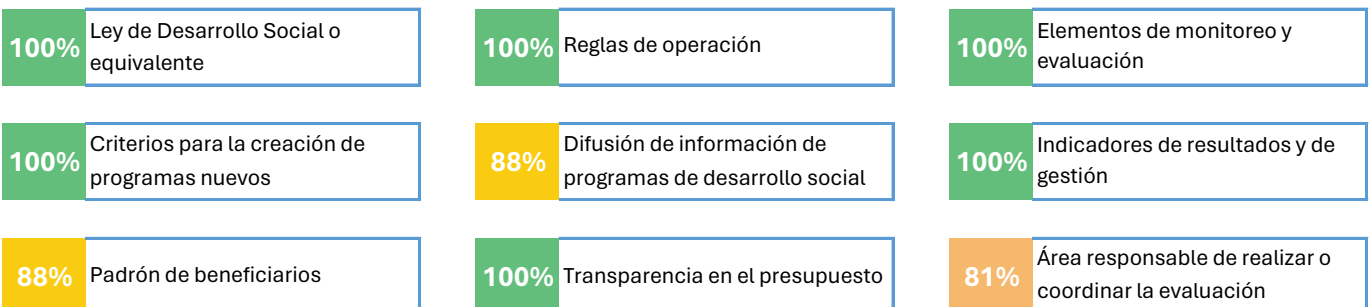


En el componente normativo el mayor avance se observó en la definición de los elementos que debe tener el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de los programas sociales.



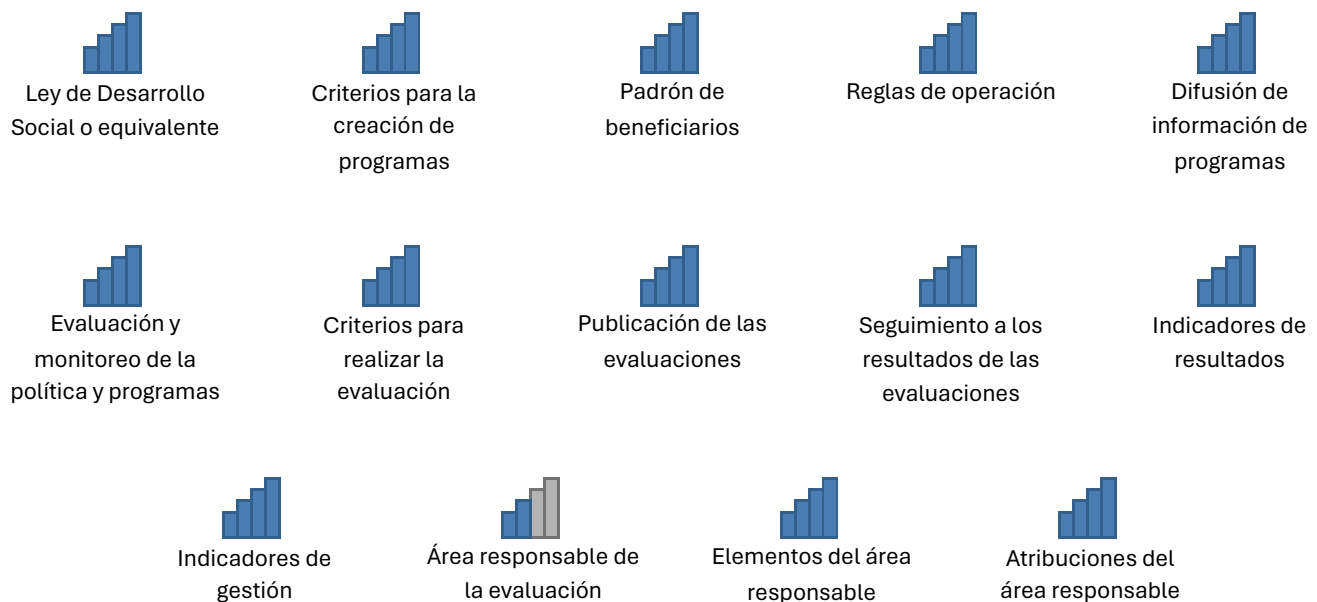
En el componente práctico el mayor avance se observó en la información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023, Puebla registró los mayores avances en la definición de los elementos que debe tener el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de los programas sociales, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 13 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en las características que, según la normativa, debe tener el área responsable de la evaluación.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación normativa

Las leyes estatales establecen los objetivos, estructura organizacional, mecanismos de vinculación y ámbito de acción del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de los programas de desarrollo social.

Para el seguimiento de los resultados de las evaluaciones, la normativa indica que se deben identificar las acciones, responsables, plazo de ejecución y mecanismos de coordinación.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

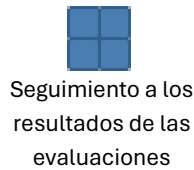
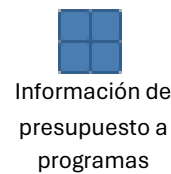
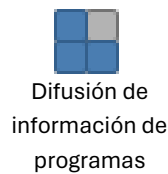
La normativa estatal no indica que el área responsable de realizar/coordinar la evaluación sea ajeno a la operación de la política, ni que tenga personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión.

La normativa no establece que los indicadores de resultados y gestión deban contar con línea base.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023, Puebla registró los mayores avances en la información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 10 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en el padrón de beneficiarios y la operación del área responsable de realizar/coordinar la evaluación.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

La entidad hace públicos los resultados de las evaluaciones, la información contiene resumen ejecutivo, los datos de quien realizó la evaluación, costo, objetivos, metodología, hallazgos y recomendaciones.

Puebla cuenta con información actualizada y desagregada del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

Se identificó que el padrón de beneficiarios no cuenta con el domicilio geográfico ni una clave de identificación única para cada beneficiario que no cambie en el tiempo.

En las páginas web oficiales de la entidad no se difunde la estructura organizacional del área responsable de realizar la evaluación.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Puebla

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página de inicio del gobierno del estado no cuenta con links directos a programas sociales, indicadores, presupuesto y/o evaluaciones.

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales no se encuentra en la página principal del gobierno del estado.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Puebla establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de hasta **30 días** hábiles.

Se enviaron **3 solicitudes** de información, **todas se respondieron**.

En 2 de ellas la respuesta es **clara e incluye la información solicitada**. Para la restante se expusieron puntualmente los motivos de no respuesta.

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Querétaro son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Querétaro se clasifica con un avance alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Querétaro obtuvo 47.2 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (43.5 puntos).



En 2023, Querétaro se situó 1.6 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional de 92.3 puntos.

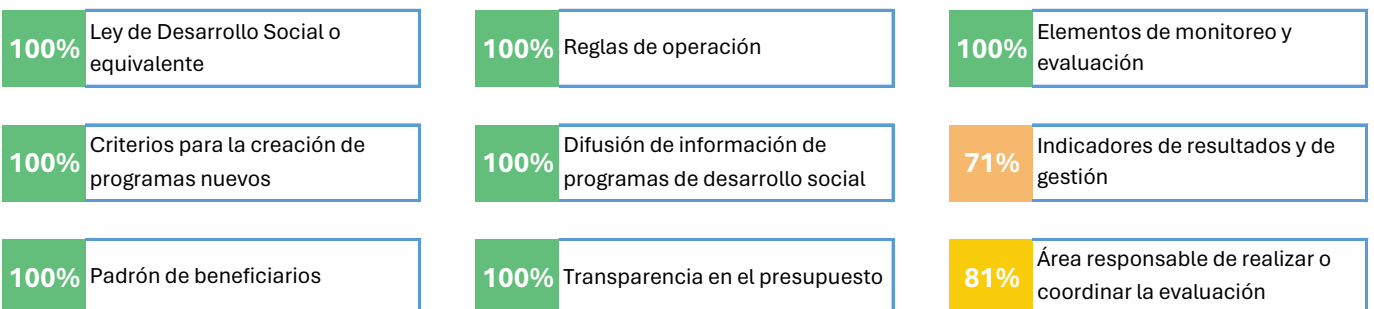


En el componente normativo el mayor avance se observó en el establecimiento de criterios para la creación de nuevos programas de desarrollo social.



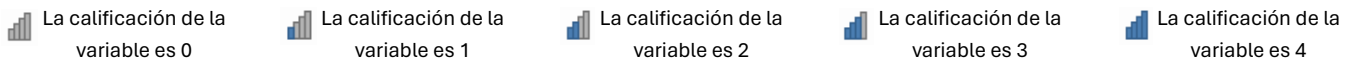
En el componente práctico el mayor avance se observó en la realización de estudios, diagnósticos, investigaciones en materia de desarrollo social.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023, Querétaro registró los mayores avances en el establecimiento de criterios para la creación de nuevos programas de desarrollo social, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 12 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la normativa sobre los indicadores de gestión y resultados.



**Aspectos destacados de la
evaluación normativa**

Los Lineamientos para la Elaboración de Programas de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro establecen que los nuevos programas deben contar con diagnóstico, objetivos, población objetivo, indicadores y vinculación con la planeación estatal.

Con el decreto de creación de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, se establecen los objetivos, ámbito, estructura y mecanismos de vinculación del área responsable de la evaluación.

**Áreas de oportunidad en el
componente normativo**

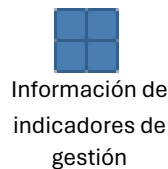
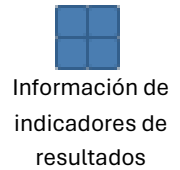
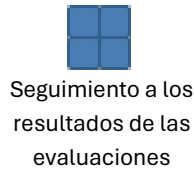
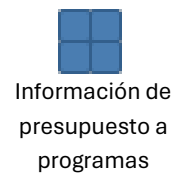
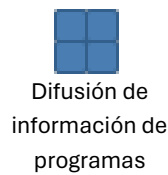
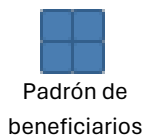
La normativa estatal no establece la obligación del cumplimiento de criterios para los indicadores como contar con nombre, descripción, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas.

Para el seguimiento a los resultados de las evaluaciones, las leyes estatales no indican que la información deba contener el plazo de realización de las acciones.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023, Querétaro registró los mayores avances en la realización de estudios, diagnósticos, investigaciones en materia de desarrollo social, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 11 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la difusión de la información sobre el área responsable de realizar/coordinar la evaluación.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

Por primera vez en 2023, Querétaro obtuvo la máxima calificación en la realización de estudios/diagnósticos sobre desarrollo social por identificar la problemática, sus causas, efectos, población afectada y realizar propuestas de acción para resolverla.

Los indicadores de resultados y de gestión que difunde la entidad son públicos, están actualizados y se encuentran sistematizados.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

En las páginas web oficiales de la entidad no se difunde la estructura organizacional, mecanismos de vinculación ni el ámbito de acción del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política/programas de desarrollo social.

En la publicación de los indicadores de gestión de la entidad, no se distingue claramente a qué nivel de la MIR están asociados.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Querétaro

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página de inicio del gobierno del estado cuenta con link directo a los programas sociales estatales.

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales se encuentra a 1 clic de la página principal.

¿La información es de calidad?

La información no se publica con un lenguaje claro y no es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Querétaro establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de hasta **30 días hábiles**.

No se realizaron solicitudes de información porque los datos de la entidad son **públicos**.



Quintana Roo

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Quintana Roo son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Quintana Roo se clasifica con un avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Quintana Roo obtuvo 45.4 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (45.4 puntos).



En 2023, Quintana Roo se situó 1.6 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional de 92.3 puntos.

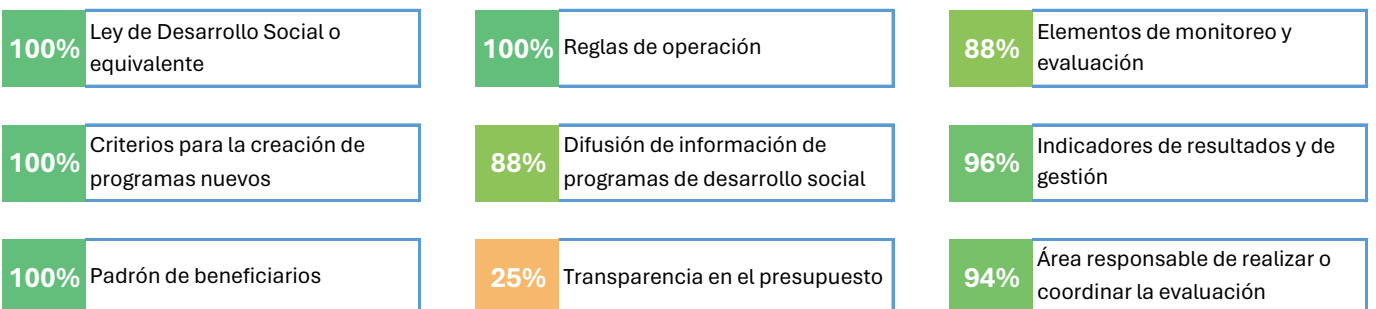


En el componente normativo el mayor avance se observó en el establecimiento de criterios para la creación de programas de desarrollo social.



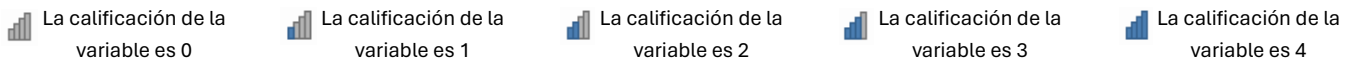
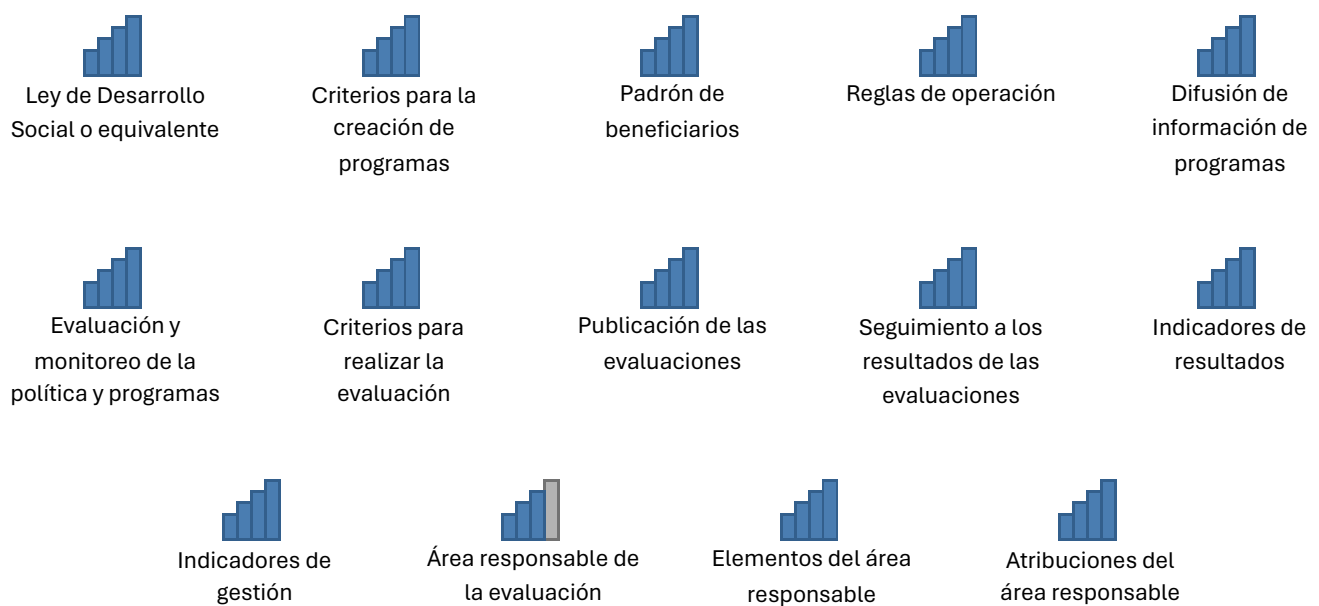
En el componente práctico el mayor avance se observó en la información de los indicadores de gestión y resultados.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023 Quintana Roo registró los mayores avances en los criterios para la creación de programas de desarrollo social, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 13 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en el área responsable de evaluar/coordinar la evaluación.



Aspectos destacados de la evaluación normativa

Desde la primer medición en 2011 la normativa estatal establece la evaluación y el monitoreo de la política y/o de los programas de desarrollo social del estado.

La normativa estatal establece que los programas deben contar con criterios tales como un diagnóstico de la problemática, vincularlo con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y contener indicadores.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

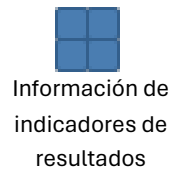
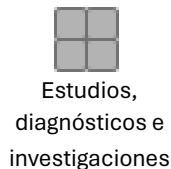
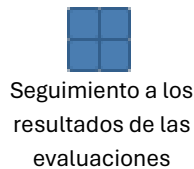
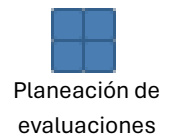
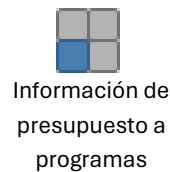
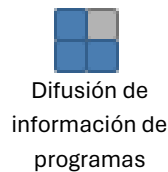
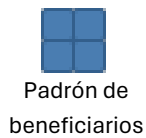
La normativa estatal no establece que los indicadores de resultados y gestión deban tener línea base y metas.

La normativa estatal no establece que las Reglas de Operación deban incluir la forma de entrega de los apoyos.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023 Quintana Roo registró los mayores avances en la información de los indicadores de resultados y gestión lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 9 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en los estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

El estado cuenta con información de sus indicadores de resultados y gestión tales como el nombre, método de cálculo y metas.

Desde 2015 el estado cuenta con una planeación de las evaluaciones que especifica los programas a evaluar, los tipos de evaluaciones, define los plazos y que sean públicas.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

El estado no realizó estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social para el periodo estudiado.

El estado no cuenta con información del presupuesto desagregada por programa social.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Quintana Roo.

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página de inicio del gobierno del estado no se encontraron links directos a programas sociales, indicadores, presupuesto, evaluaciones.

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales se encuentra a 4 clics de la página principal.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de **20 días hábiles**.

Se enviaron 2 solicitudes de información, de las cuales se respondieron todas.

La respuesta de ambas es **clara e incluye la información solicitada**.



San Luis Potosí

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de San Luis Potosí son los siguientes:



Por el valor total del Índice, San Luis Potosí se clasifica con un avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, San Luis Potosí obtuvo 51.9 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (35.2 puntos).



En 2023, _Estado_ se situó 5.3 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional de 92.3 puntos.



En el componente normativo el mayor avance se observó en el establecimiento de las atribuciones del área responsable de la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social.



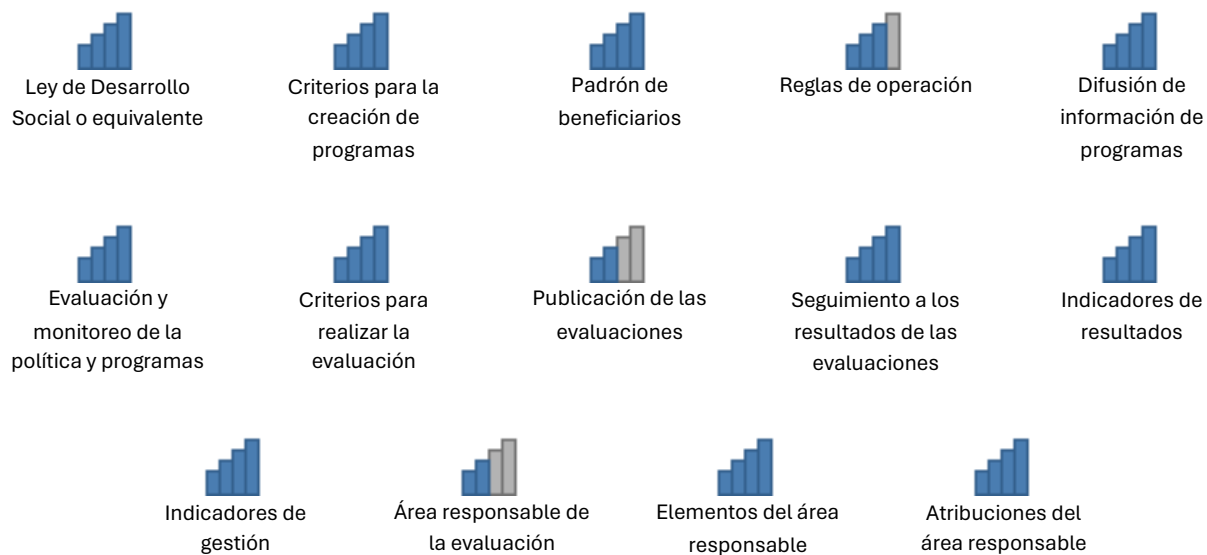
En el componente práctico el mayor avance se observó en la generación de información sobre sus indicadores de resultados y gestión.

II. Resultados por elemento de análisis

100%	Ley de Desarrollo Social o equivalente	88%	Reglas de operación	81%	Elementos de monitoreo y evaluación
100%	Criterios para la creación de programas nuevos	100%	Difusión de información de programas de desarrollo social	100%	Indicadores de resultados y de gestión
75%	Padrón de beneficiarios	25%	Transparencia en el presupuesto	88%	Área responsable de realizar o coordinar la evaluación

III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023 San Luis Potosí registró los mayores avances en el establecimiento de las atribuciones del área responsable de la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en la entidad lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 11 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en el establecimiento de un área responsable de la evaluación en la entidad, así como sobre la publicación de evaluaciones.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación normativa

Desde 2011, la normativa en San Luis Potosí especifica criterios/lineamientos para realizar/coordinar la evaluación de la política y/o los programas de desarrollo social.

San Luis Potosí ha obtenido la calificación máxima por su Ley de Desarrollo Social, así como por el establecimiento de criterios para la creación de programas de desarrollo social estatales desde 2013.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

La normativa estatal establece la publicación de las evaluaciones realizadas, sin embargo, no mandata la inclusión de los datos del evaluador, el costo de la evaluación entre otros aspectos.

La normativa estatal no establece que el área responsable de la evaluación sea un organismo independiente y que cuente con personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

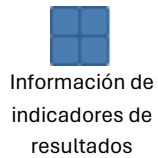
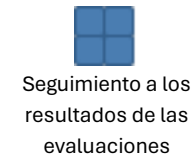
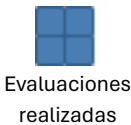
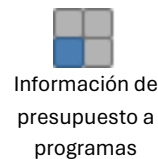
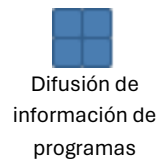


Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023 San Luis Potosí registró los mayores avances en la generación de información sobre sus indicadores de resultados y gestión lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 10 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la realización de estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

Desde 2013, San Luis Potosí ha obtenido la calificación máxima por disponer de una planeación de las evaluaciones.

San Luis Potosí ha obtenido la calificación máxima en la operación del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social desde 2013.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

El Sistema Estatal de Desarrollo Social, encabezado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, tiene en sus atribuciones la elaboración de estudios en materia de desarrollo social, sin embargo, no se ha identificado su publicación.

El presupuesto asignado a los programas estatales de desarrollo social no tiene información desagregada correspondiente a 2023 y por programa.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en San Luis Potosí

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página de inicio del gobierno del estado no cuenta con links directos a programas sociales, indicadores, presupuesto y/o evaluaciones.

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales se encuentra a 5 clics de la página principal.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de hasta **20 días hábiles**.

Se enviaron 2 solicitudes de información, de las cuales todas se respondieron. La respuesta **no es clara**, sin embargo, se exponen puntualmente los motivos de no respuesta.



Sinaloa

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Sinaloa son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Sinaloa se clasifica con un avance bajo en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Sinaloa obtuvo 47.2 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (30.6 puntos).



En 2023, Sinaloa se situó 14.5 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional de 92.3 puntos.



En el componente normativo el mayor avance se observó en el establecimiento de la elaboración de Reglas de Operación (ROP), lineamientos o algún otro documento normativo que regule la operación de los programas de desarrollo social estatales.



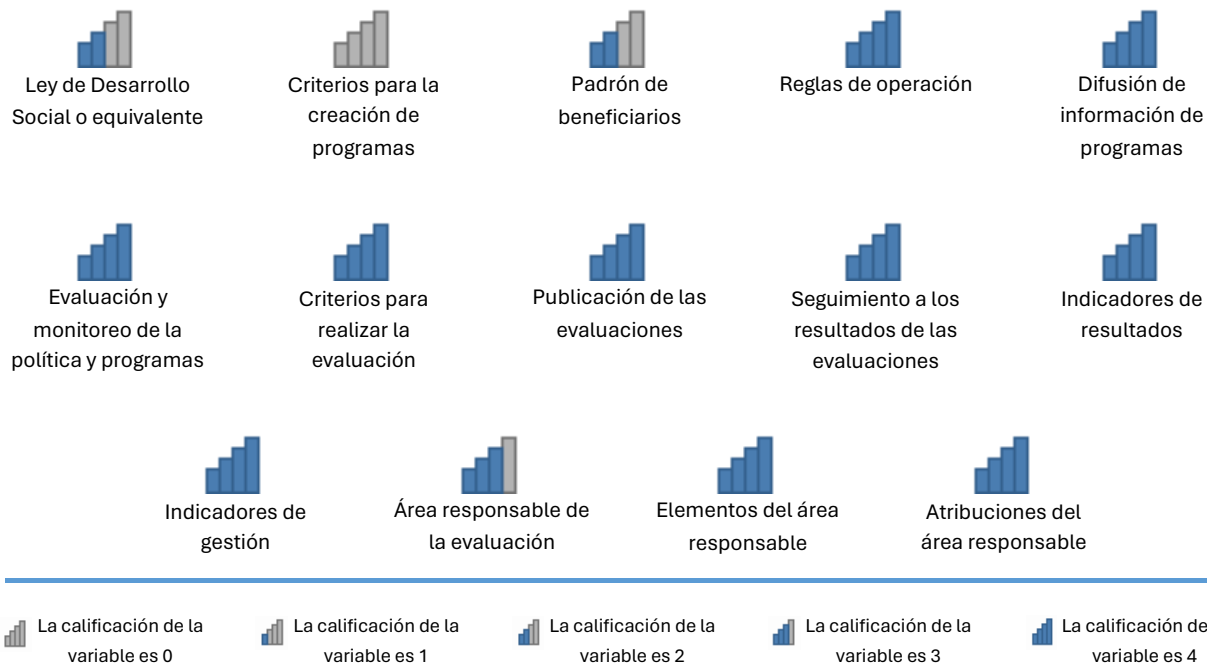
En el componente práctico el mayor avance se observó en contar con padrón de beneficiarios para programas de desarrollo social estatales.

II. Resultados por elemento de análisis

50%	Ley de Desarrollo Social o equivalente	100%	Reglas de operación	88%	Elementos de monitoreo y evaluación
0%	Criterios para la creación de programas nuevos	100%	Difusión de información de programas de desarrollo social	63%	Indicadores de resultados y de gestión
75%	Padrón de beneficiarios	75%	Transparencia en el presupuesto	88%	Área responsable de realizar o coordinar la evaluación

III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023 Sinaloa registró los mayores avances en el establecimiento de la elaboración de Reglas de Operación (ROP), lineamientos o algún otro documento normativo que regule la operación de los programas de desarrollo social estatales. lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 10 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la Ley de Desarrollo Social o su equivalente, los criterios para la creación de programas de desarrollo social estatales y la creación de un padrón de beneficiarios.



Aspectos destacados de la evaluación normativa

Desde 2019 la normativa estatal establece la publicación de las evaluaciones realizadas.

Desde 2017 la normativa estatal establece la evaluación y el monitoreo de la política y/o de los programas de desarrollo social, en el que se establece la inclusión de indicadores y el seguimiento a las

Áreas de oportunidad en el componente normativo

La Ley de Desarrollo Social no establece criterios para asignar presupuesto a las acciones de materia social, para la creación de programas estatales de desarrollo social y la creación de padrones de beneficiarios.






En la normativa estatal no se identifica en la elaboración de ROP o algún otro documento normativo para programas estatales de desarrollo social el establecimiento del objetivo del programa, la institución responsable de operarlo o el tipo de apoyo que entrega.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023 Sinaloa registró los mayores avances en contar con padrón de beneficiarios para programas de desarrollo social estatales. Lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 7 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en estudios, diagnósticos e investigaciones, indicadores de gestión, información de indicadores de gestión, información de presupuesto a programas, indicadores de resultados y el área responsable de la evaluación.



 La calificación de la variable es 0
  La calificación de la variable es 1
  La calificación de la variable es 2
  La calificación de la variable es 3
  La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

El estado tiene padrones de beneficiarios para programas estatales de desarrollo social que establecen el área responsable de integrarlo, el perfil del beneficiario, la clave de identificación, el domicilio del beneficiario, el programa y el apoyo.

El estado cuenta con información de sus indicadores de resultados, que establecen los elementos de nombre, descripción, método de cálculo, línea base y metas.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

El estado no cuenta con indicadores de gestión publicados, ni información para monitorearlos.

En las ROP, lineamientos o documentos normativos de los programas sociales no se establece la forma de entrega de los apoyos otorgados o los indicadores para el monitoreo o evaluación del programa.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Sinaloa

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página de inicio del gobierno del estado no cuenta con links directos a programas sociales, presupuesto, indicadores de resultados y

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales se encuentra a 2 clics de la página principal.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sinaloa establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de hasta **15 días hábiles**.

Se enviaron 3 solicitudes de información, de las cuales se respondieron todas. **Dos de ellas no incluyeron la información solicitada** pero sí expusieron puntualmente los motivos de no respuesta.

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Sonora son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Sonora se clasifica con un avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Sonora obtuvo 40.9 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (47.1 puntos).



En 2023, Sonora se situó 4.3 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional de 92.3 puntos.

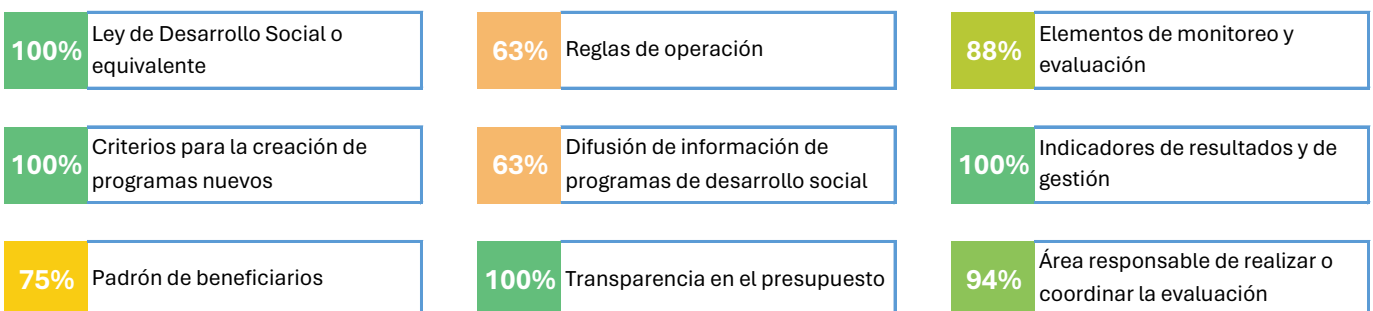


En el componente normativo el mayor avance se observó en el establecimiento de indicadores de resultados y gestión.



En el componente práctico el mayor avance se observó en la operación de un área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social.

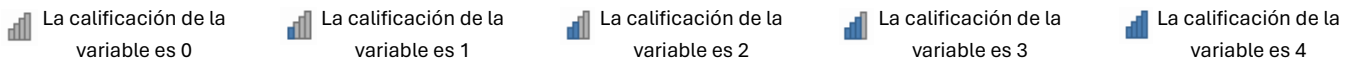
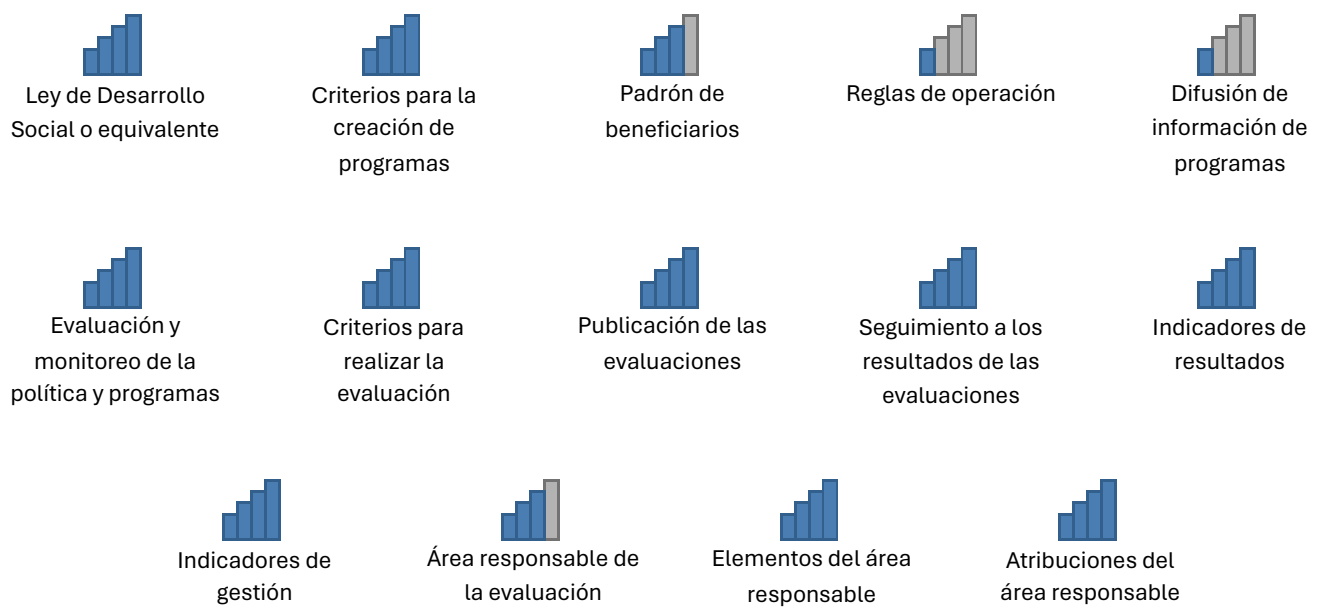
II. Resultados por elemento de análisis



* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023 Sonora registró los mayores avances en el establecimiento de indicadores de resultados y gestión lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 10 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en el establecimiento de la elaboración de ROP, lineamientos o algún otro documento normativo que regule la operación de los programas de desarrollo social estatales, así como la difusión de información de estos últimos.



Aspectos destacados de la evaluación normativa

Desde 2011, Sonora ha obtenido la calificación máxima por el contenido y características de su Ley de Desarrollo Social.

La normativa establece contar con indicadores de gestión y resultados que contengan nombre, descripción, método de cálculo, unidad, etc.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

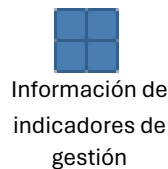
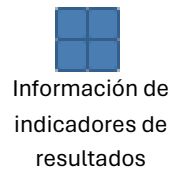
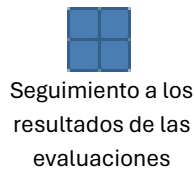
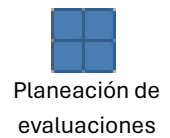
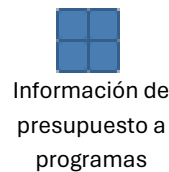
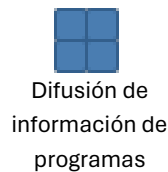
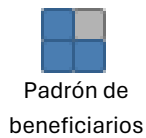
La Ley de Desarrollo Social Sonora establece la elaboración de ROP, sin embargo, en dicha normativa no se indican los criterios a considerar (objetivo, población objetivo, tipo de apoyo, etc.).

La normativa estatal no especifica que las evaluaciones deben contar con los datos generales del evaluador y el costo de la evaluación.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023 Sonora registró los mayores avances en la operación de un área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 11 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la realización de estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

Desde 2013, Sonora ha obtenido la calificación máxima por contar con indicadores de resultados y gestión.

Desde 2017, Sonora ha obtenido la calificación máxima por disponer de una planeación de las evaluaciones.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

No se identificó que la Secretaría de Desarrollo Social haya realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social desde 2021.

Los padrones de beneficiarios para programas estatales de desarrollo social en Sonora no especifican el área que los integra y no disponen de una clave de identificación para cada beneficiario.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Sonora

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página de inicio del gobierno del estado cuenta con links directos a programas sociales y presupuesto.

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales no se encuentra en la página principal de la entidad.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sonora establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de **15 días** hábiles.

Se enviaron dos solicitudes de información, de las cuales se respondió una. La respuesta es **clara e incluye la información solicitada**.



Tabasco

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados del Estado de Tabasco son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Tabasco se clasifica con un avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Tabasco obtuvo 48.1 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (47.2 puntos).



En 2023, Tabasco se situó 3.1 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.

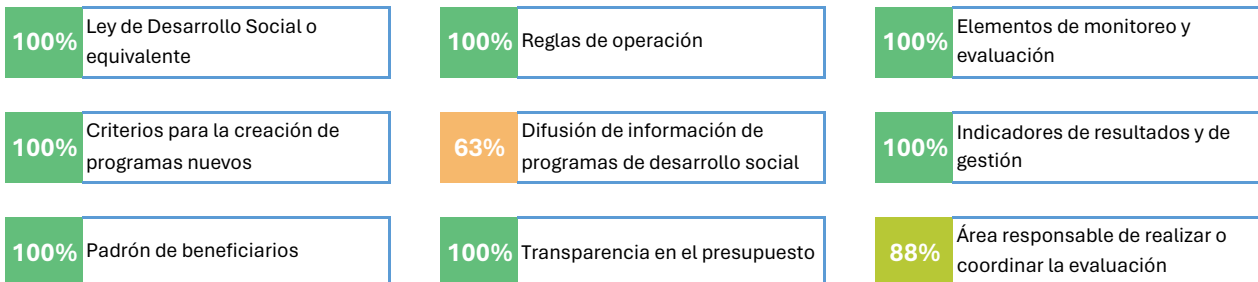


En el componente normativo el mayor avance se observó en el establecimiento de un área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado.



En el componente práctico el mayor avance se observó en el seguimiento a los resultados de las evaluaciones y en la realización de estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023 Tabasco registró los mayores avances en el establecimiento de un área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 14 de los 14 subtemas que lo integran.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación normativa

Desde 2011, Tabasco ha obtenido la calificación máxima por el contenido y características de su Ley de Desarrollo Social.

El área responsable de realizar/coordinar la evaluación en el estado es un organismo ajeno a la operación de la política o programas, y tiene personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

Dentro de las atribuciones que establece la normativa estatal, no se identifica que el área responsable de la evaluación deba realizar estudios, diagnósticos, en materia de desarrollo social.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023 Tabasco registró los mayores avances en el seguimiento a los resultados de las evaluaciones y en la realización de estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 11 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la difusión de información de programas y el área responsable de la evaluación.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

La entidad ha realizado un seguimiento a los resultados de las evaluaciones a través de ASM que contienen las acciones a realizar, los responsables y el plazo.

La entidad ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social que contienen un análisis de las causas y efectos, así como una propuesta de acciones.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

El estado no difunde información de los programas como su objetivo, población objetivo, institución responsable, tipo de apoyo, criterios de elegibilidad, presupuesto e indicadores del programa.

El área responsable de la evaluación no establece mecanismos de vinculación para colaboración con otras áreas relacionadas con el monitoreo y evaluación.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Tabasco**Transparencia activa**

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página de inicio del gobierno del estado no cuenta con links directos a programas sociales, indicadores, presupuesto y/o evaluaciones.

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales se encuentra a 2 clics de la página principal.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de hasta **20 días hábiles**.

No se realizaron solicitudes de información porque los datos de la entidad son **públicos**.

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados del Tamaulipas son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Tamaulipas se clasifica con un avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Tamaulipas obtuvo 56.5 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (37 puntos).



En 2023, Tamaulipas se situó 1.2 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.

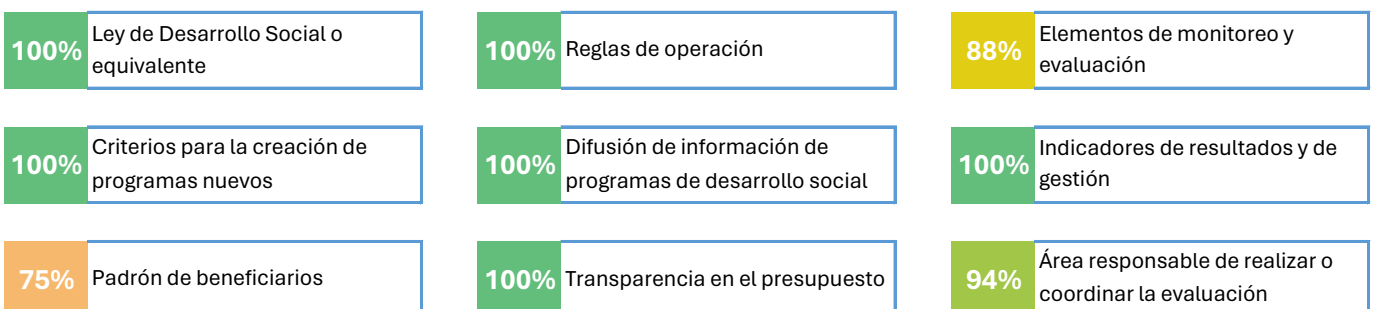


En el componente normativo el mayor avance se observó en la definición de elementos que debe tener el área responsable de realizar/coordinar la evaluación.



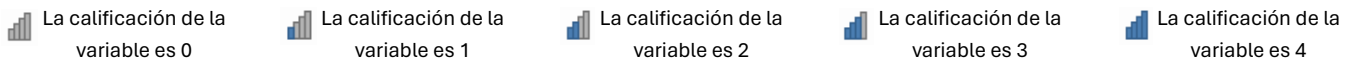
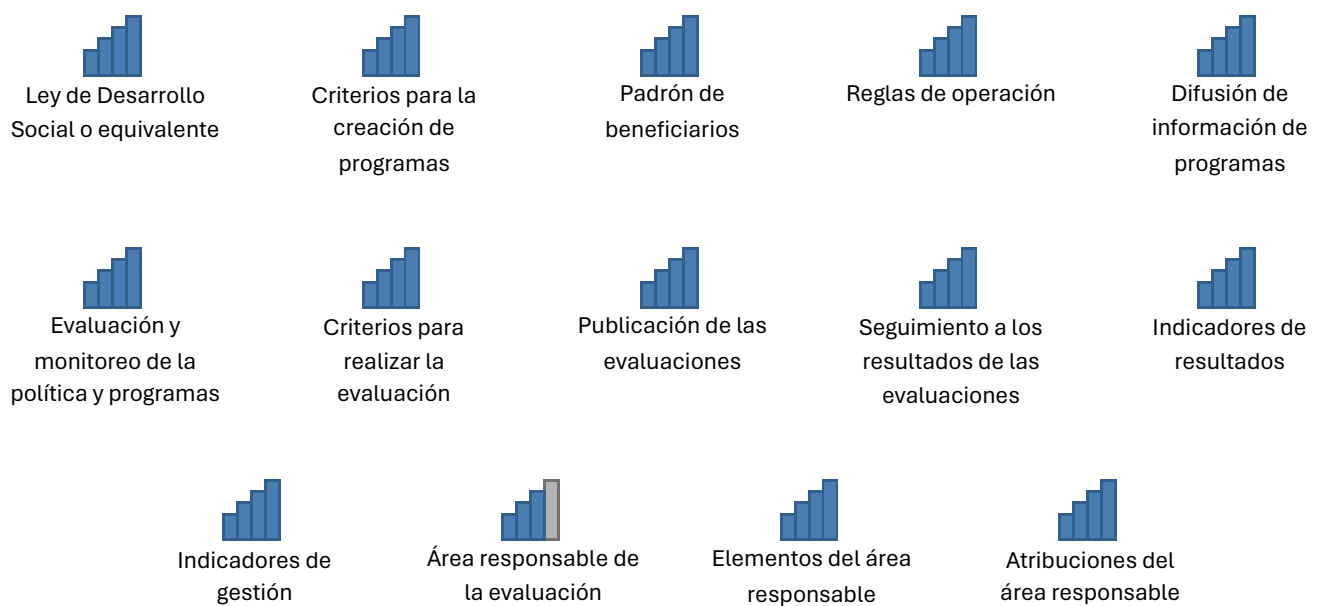
En el componente práctico el mayor avance se observó en la operación responsable de realizar/coordinar la evaluación.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023 Tamaulipas registró los mayores avances en la definición de los elementos que debe tener el área responsable de la evaluación, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 13 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en las naturaleza normativa del área encargada de realizar/coordinar la evaluación.



Aspectos destacados de la evaluación normativa

La normativa estatal establece difundir la información de los programas de desarrollo social, entre la que se encuentra la institución responsable, los criterios de elegibilidad y el presupuesto asignado.

La normativa estatal el objetivo, estructura, mecanismos de vinculación y ámbito de acción geográfica del área responsable de realizar/coordinar la evaluación.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

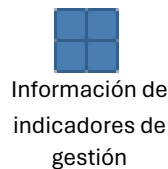
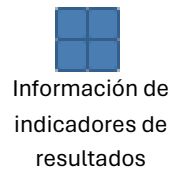
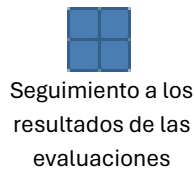
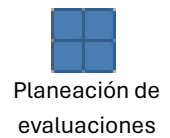
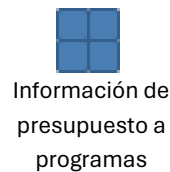
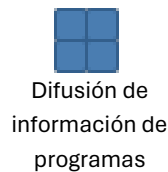
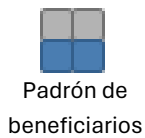
La normativa estatal no establece que el área responsable tiene personalidad jurídica ni autonomía técnica y de gestión.

La normativa estatal no establece los mecanismos de coordinación para atender los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023 Tamaulipas registró los mayores avances en la operación del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de los programas sociales lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 11 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la realización de estudios diagnósticos e investigaciones relacionadas con el desarrollo social.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

Desde la primera medición en 2011 el estado cuenta con indicadores públicos de resultados y gestión para monitorear la política social.

El estado cuenta con un área en operación responsable de realizar las evaluaciones que tiene cuyos objetivos, estructura, ámbito de acción y mecanismos de vinculación son públicos.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

Los padrones de beneficiarios de la entidad no cuentan con el perfil del beneficiario ni con una clave de identificación que no cambie en el tiempo

Desde 2015 el estado no ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Tamaulipas

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página de inicio del gobierno del estado no cuenta con links directos a los programas sociales, presupuesto, evaluaciones o

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales se encuentra a 3 clics de la página principal.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de **hasta 30 días hábiles**.

Se envió una solicitud de información.

La respuesta no incluye la información solicitada, pero expone puntualmente los motivos de no respuesta.

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Tlaxcala son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Tlaxcala se clasifica con un avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Tlaxcala obtuvo 70.4 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (22.2 puntos).



En 2023, Tlaxcala se situó 0.3 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.

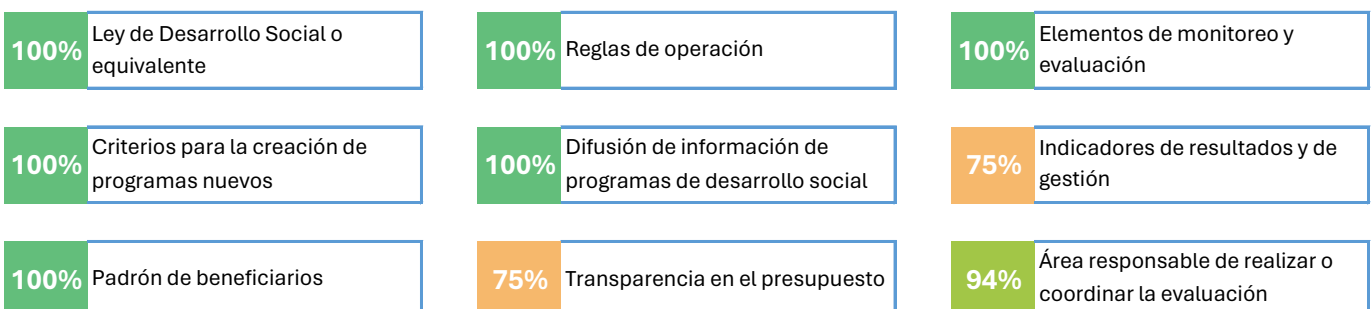


En el componente normativo el mayor avance se observó en el establecimiento de un área responsable de evaluar/coordinar la evaluación de la política de desarrollo social.



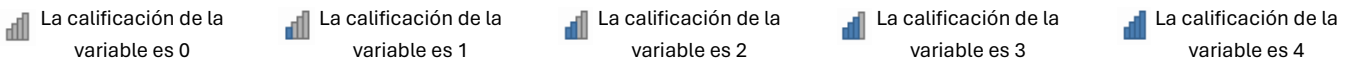
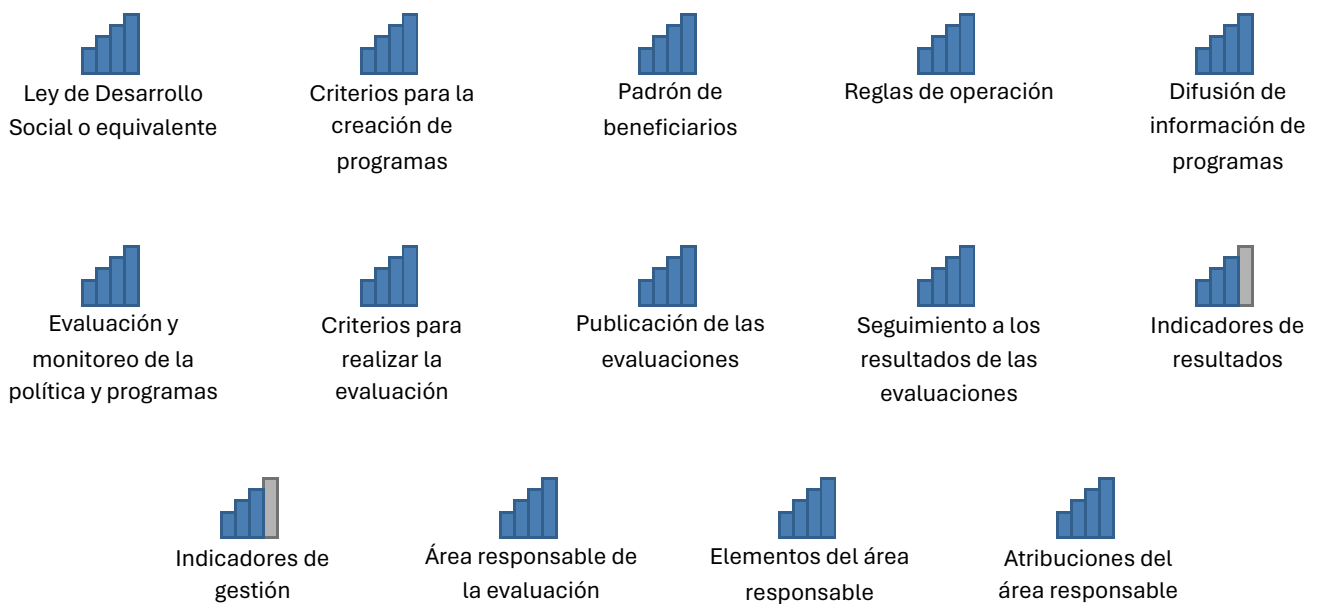
En el componente práctico el mayor avance se observó en la elaboración de estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023 Tlaxcala registró los mayores avances en el área responsable de realizar/coordinar las evaluaciones lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 12 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en los elementos de sus indicadores de resultados y gestión.



Aspectos destacados de la evaluación normativa

La normativa estatal establece que el órgano encargado de la evaluación deberá tener autonomía técnica y de gestión.

Desde la medición de 2015 la normativa estatal establece los criterios para realizar/coordinar la evaluación como la evaluación de resultados, el uso de indicadores, los tipos de evaluación y su frecuencia.

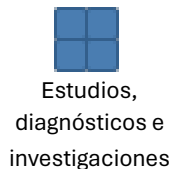
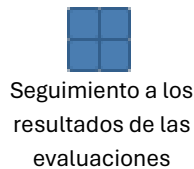
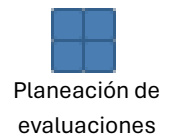
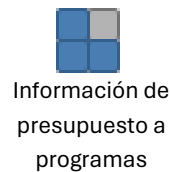
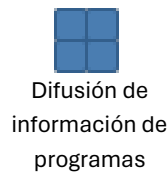
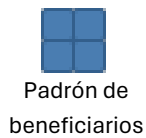
Áreas de oportunidad en el componente normativo

La normativa estatal no establece que los indicadores de resultados y gestión deban tener metas y líneas base

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023 Tlaxcala registró los mayores avances en la elaboración de estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 9 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la información de sus indicadores de resultados y gestión.



La calificación de la variable es 0
 La calificación de la variable es 1
 La calificación de la variable es 2
 La calificación de la variable es 3
 La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

El diagnóstico publicado por la entidad contiene un análisis de las causas, efectos y características del problema y contiene una propuesta de acciones para llevar a cabo.

Desde la medición 2015 el estado ha realizado evaluaciones a programas de desarrollo social que son públicas e incluyen su objetivo, costo, metodología y resultados principales.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

Los indicadores de resultados y gestión contemplados por el estado no cuentan con la descripción, línea base ni meta.

El estado no establece los mecanismos de vinculación entre el área encargada de realizar/coordinar la evaluación de la política de desarrollo social y el resto de las áreas con atribuciones en monitoreo y

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Tlaxcala

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página de inicio del gobierno del estado no cuenta con links directos a programas sociales, indicadores, presupuesto, evaluaciones.

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales se encuentra a 4 clics de la página principal.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tlaxcala establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de **25 días hábiles**.

Se envió una solicitud de información, la cual fue respondida.
La respuesta es **clara e incluye la información solicitada**.



Veracruz

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Veracruz son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Veracruz se clasifica con un avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Veracruz obtuvo 58.3 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (35.2 puntos).



En 2023, Veracruz se situó 1.2 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.



En el componente normativo el mayor avance se observó en los criterios que deben tener los indicadores de resultados y de gestión.



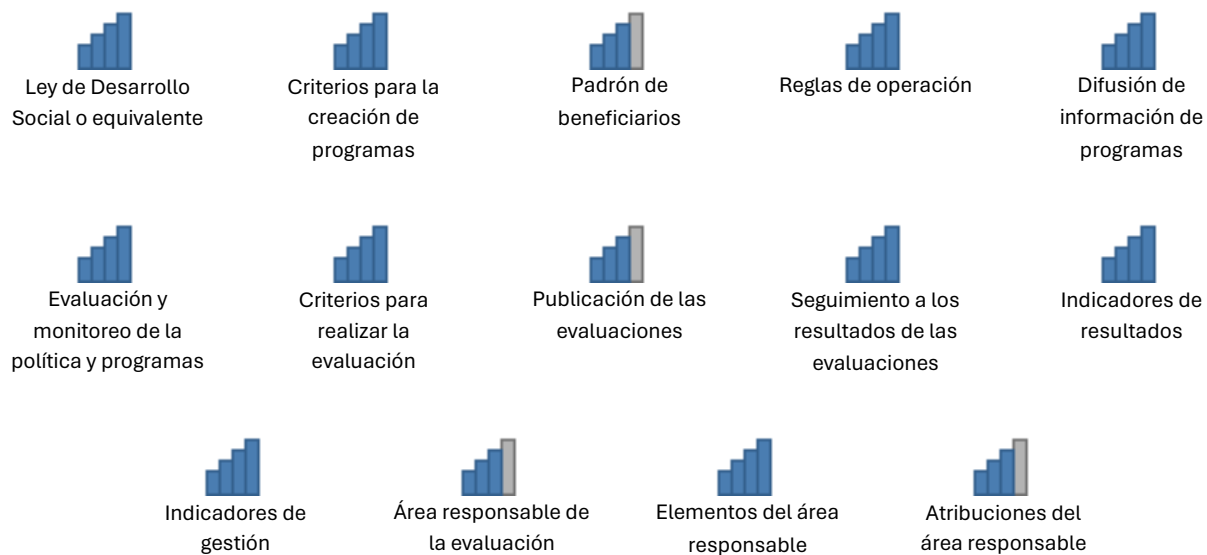
En el componente práctico el mayor avance se observó en la información del presupuesto asignado a los programas sociales.

II. Resultados por elemento de análisis

100%	Ley de Desarrollo Social o equivalente	100%	Reglas de operación	91%	Elementos de monitoreo y evaluación
100%	Criterios para la creación de programas nuevos	88%	Difusión de información de programas de desarrollo social	100%	Indicadores de resultados y de gestión
88%	Padrón de beneficiarios	100%	Transparencia en el presupuesto	88%	Área responsable de realizar o coordinar la evaluación

III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023, Veracruz registró los mayores avances en los criterios que deben tener los indicadores de resultados y de gestión, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 10 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la normativa del área responsable de realizar/coordinar la evaluación y el contenido que se debe publicar de las evaluaciones.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación normativa

La normativa estatal establece que, tanto los indicadores de gestión como los de resultados, deben tener nombre, descripción, método de cálculo, unidad de medida, metas y frecuencia de medición.

Desde 2013, Veracruz ha obtenido la calificación máxima en el contenido y características de su Ley de Desarrollo Social por indicar la población a priorizar, criterios de asignación de presupuesto, difusión de programas, etc.

Áreas de oportunidad en el componente normativo

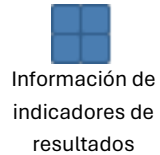
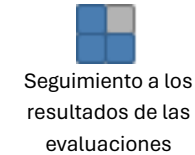
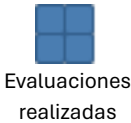
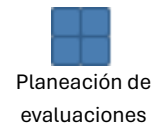
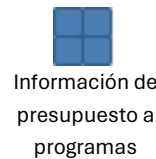
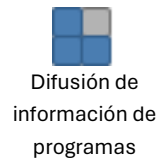
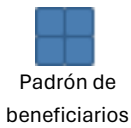
La normativa no especifica que dentro de la publicación de evaluaciones, éstas deban contener los datos generales de quien realizó la evaluación, el costo y un resumen ejecutivo.

La normativa estatal no establece que el área responsable de realizar/coordinar la evaluación deba tener personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023, Veracruz registró los mayores avances en la información del presupuesto asignado a los programas sociales, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 10 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la difusión de información de programas sociales, el seguimiento a los ASM, y los estudios/ investigaciones en materia de desarrollo social.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

Para 2023, Veracruz cuenta con información actualizada y desagregada del presupuesto asignado a los programas sociales del estado.

Desde 2017, la entidad ha obtenido el máximo puntaje en la planeación de las evaluaciones al estar actualizada, especificar los programas a evaluar, el tipo de evaluación y el plazo de ejecución.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

Se identificó que en el seguimiento a los resultados de las evaluaciones no se comprometen plazos para la realización de las acciones.

Los estudios/investigaciones en materia de desarrollo social que ha realizado la entidad no contienen propuestas de acciones para solucionar la problemática.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Veracruz

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página de inicio del gobierno del estado cuenta con link directo a los programas sociales.

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales se encuentra a 2 clics de la página principal.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Veracruz establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de hasta **20 días hábiles**.

No se realizaron solicitudes de información porque los datos de la entidad son **públicos**.

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Yucatán son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Yucatán se clasifica con un avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Yucatán obtuvo 53.7 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (42.6 puntos).



En 2023, Yucatán se situó 4 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.

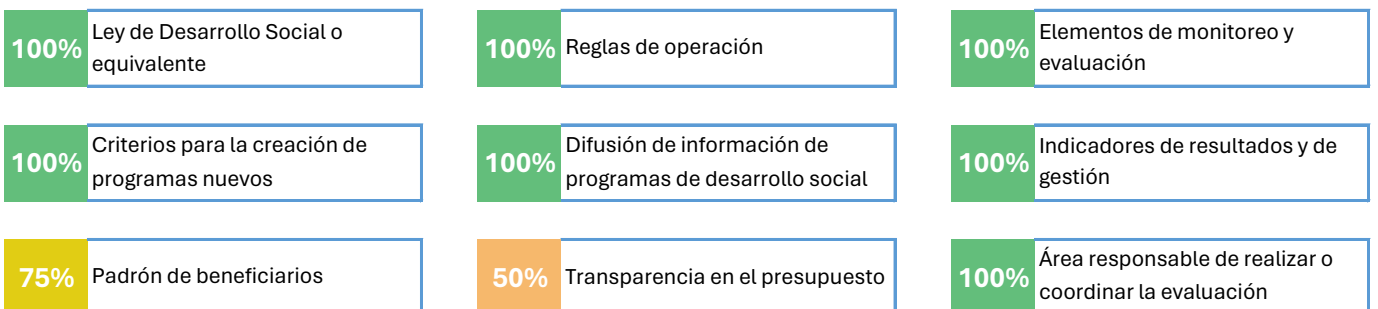


En el componente normativo el mayor avance se observó en el contenido y características de su Ley de Desarrollo Social.



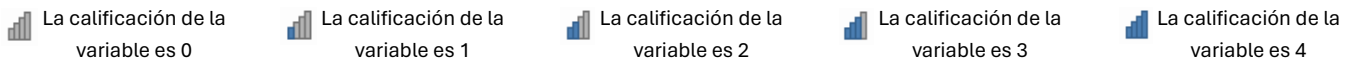
En el componente práctico el mayor avance se observó en la realización de estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023 Yucatán registró los mayores avances en el establecimiento de una Ley de Desarrollo Social lo que le permitió registrar el máximo puntaje en todos subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la información proporcionada sobre sus indicadores de resultados y gestión, así como sus padrones de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social.



**Aspectos destacados de la
evaluación normativa**

Desde 2013, Yucatán ha obtenido la calificación máxima por el establecimiento de algún documento normativo que regule la operación de los programas de desarrollo social estatales.

La normativa en Yucatán define desde 2013 los elementos que debe tener el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado.

**Áreas de oportunidad en el
componente normativo**

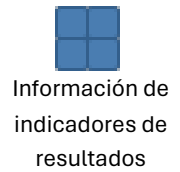
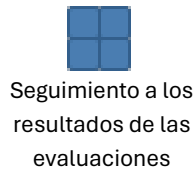
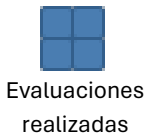
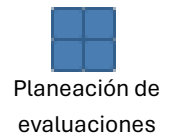
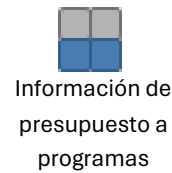
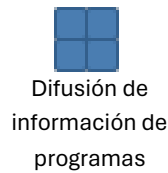
La normativa en Yucatán no mandata que los padrones de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social cuenten con clave de identificación para cada beneficiario.

La normativa de Yucatán en materia de indicadores de resultados y gestión no establece que dichas medidas proporcionen información sobre su línea base.

* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos

IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023 Yucatán registró los mayores avances en la realización de estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 11 de los 13 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en su padrón de beneficiarios e información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales.



La calificación de la variable es 0

La calificación de la variable es 1

La calificación de la variable es 2

La calificación de la variable es 3

La calificación de la variable es 4

Aspectos destacados de la evaluación práctica

En 2023, Yucatán logró por primera vez la calificación máxima en materia de realización de estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social.

Desde 2017, Yucatán cuenta y dispone de información sobre sus indicadores de resultados y gestión.

Áreas de oportunidad en el componente práctico

El padrón de beneficiarios de Yucatán no proporciona información sobre el perfil de sus beneficiarios, su clave de identificación y el tipo de apoyo que reciben.

La información de presupuesto asignado a los programas estatales no está actualizada y no se presenta desagregada por programa social.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Yucatán

Transparencia activa

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página de inicio del gobierno del estado cuenta con links directos a programas sociales.

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales se encuentra a 3 clics de la página principal.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Yucatán establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de **10 días hábiles**.

No se realizaron solicitudes de información porque los datos de la entidad son **públicos**.



Zacatecas

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas

2023

I. Resultados generales

El Diagnóstico muestra el avance en la institucionalización de elementos mínimos que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La herramienta que captura este resultado en una escala de 0 a 100 es el Índice de Monitoreo y Evaluación, el cual se conforma de dos componentes, uno práctico que valora el cumplimiento de la normativa, así como la accesibilidad de la información que se genera; y uno normativo que indica la existencia de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. Estos componentes se nutren de la respuesta de los gobiernos estatales a 27 preguntas. Los resultados de Zacatecas son los siguientes:



Por el valor total del Índice, Zacatecas se clasifica con un avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados.



En 2023, Zacatecas obtuvo 60.2 puntos porcentuales arriba del valor del índice en 2011 (38 puntos).



En 2023, _Estado_ se situó 5.8 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 92.3 puntos.

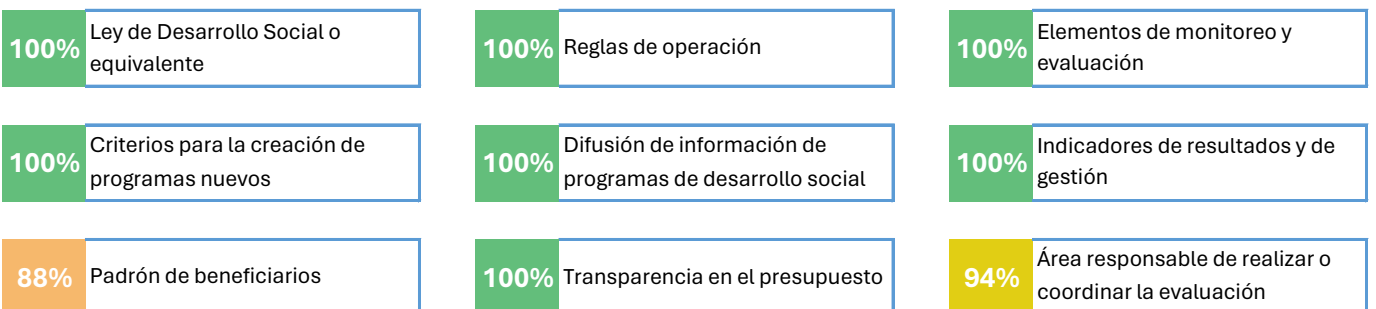


En el componente normativo el mayor avance se observó en el establecimiento de una normativa estatal sobre los criterios para la creación de programas de desarrollo social estatales.



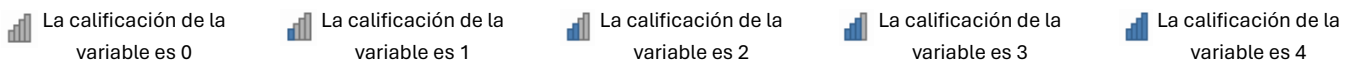
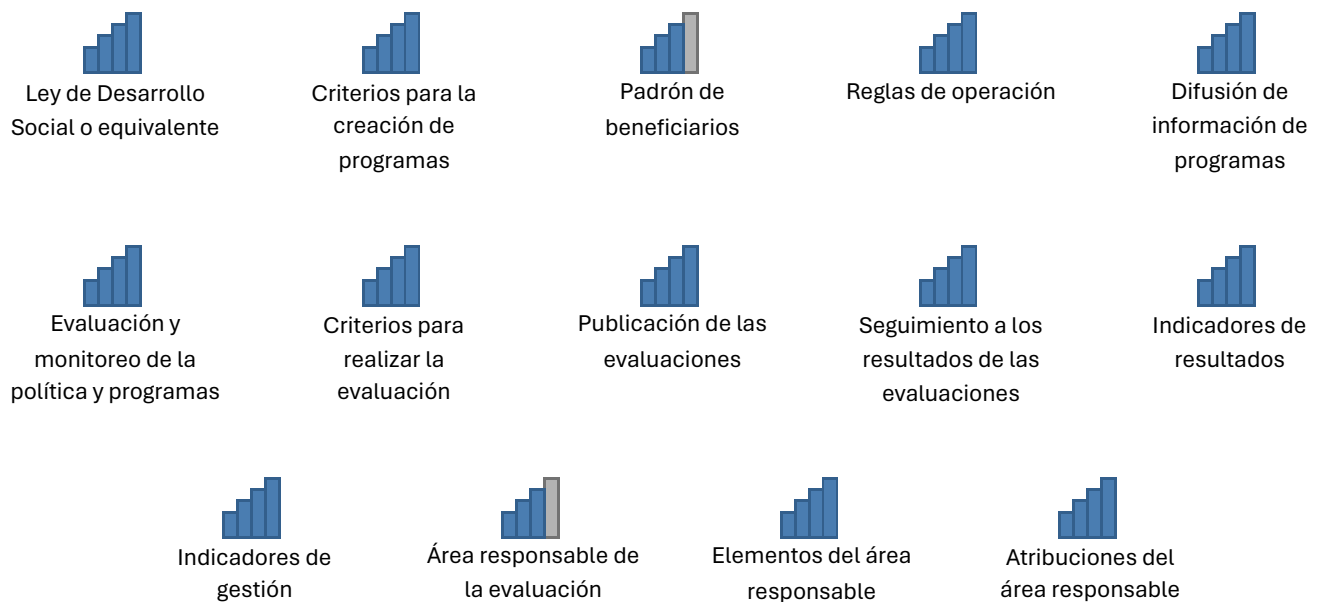
En el componente práctico el mayor avance se observó en la realización de estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social.

II. Resultados por elemento de análisis



III. Resultados del componente normativo*

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente normativo, entre 2011 y 2023, Zacatecas registró los mayores avances en el establecimiento de criterios para la creación de programas de desarrollo social estatales, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 12 de los 14 subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la normativa relativa a la creación de un padrón de beneficiarios para programas estatales de desarrollo social.



**Aspectos destacados de la
evaluación normativa**

Desde 2011, Zacatecas ha obtenido la calificación máxima por el contenido y características de su Ley de Desarrollo Social.

Zacatecas dispone de un completo marco normativo en materia de evaluación y el monitoreo de la política y/o de los programas de desarrollo social del estado desde 2011.

**Áreas de oportunidad en el
componente normativo**


La normativa en Zacatecas no mandata que los padrones de beneficiarios cuenten con clave de identificación para cada beneficiario, así como el programa del cual reciben el apoyo.

La normativa estatal que establece un área responsable de realizar/coordinar la evaluación en Zacatecas no tiene personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión.


* La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente normativo representa 51.9 puntos


IV. Resultados del componente práctico**

Los subtemas que integran a cada uno de los 9 elementos de sistema de monitoreo, se valoran en una escala de 0 a 4, en función de criterios transparencia y accesibilidad. En su componente práctico, entre 2011 y 2023, Zacatecas registró los mayores avances en la realización de estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en todos los subtemas que lo integran. Con base en este ejercicio diagnóstico, la entidad federativa requiere atender mejoras en la conformación de sus padrones de beneficiarios.



Padrón de
beneficiarios



Reglas de operación


Difusión de
información de
programas


Información de
presupuesto a
programas


Planeación de
evaluaciones


Evaluaciones
realizadas


Seguimiento a los
resultados de las
evaluaciones


Estudios,
diagnósticos e
investigaciones



Indicadores de
resultados



Información de
indicadores de
resultados



Indicadores de
gestión



Información de
indicadores de
gestión



Área responsable de
la evaluación

 La calificación de la
variable es 0

 La calificación de la
variable es 1

 La calificación de la
variable es 2

 La calificación de la
variable es 3

 La calificación de la
variable es 4

**Aspectos destacados de la
evaluación práctica**

Desde 2017, Zacatecas ha obtenido la calificación por la realización de evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatal.

En 2023, Zacatecas obtuvo por primera vez la calificación máxima por la realización de estudios en materia de desarrollo social, así como por la operación de un área encargada de la evaluación en la entidad.

**Áreas de oportunidad en el
componente práctico**

El padrón de beneficiarios de Zacatecas no proporciona información sobre la clave de identificación, el domicilio geográfico y el programa del cual reciben apoyo sus beneficiarios.

Las evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social en Zacatecas no han sido realizadas por un organismo o instancia independiente y no proporcionan un resumen ejecutivo.

** La puntuación total del Índice se normaliza a 100 puntos donde el componente práctico representa 48.1 puntos

V. Hallazgos sobre el acceso a la información en Zacatecas**Transparencia activa**

La transparencia activa es la información que los gobiernos estatales publican de forma regular y está disponible para cualquier persona que acceda a los sitios web oficiales. Un ciudadano simulado evaluó criterios de transparencia que se organizan en: 1) Disponibilidad del Contenido; 2) Accesibilidad, y 3) Claridad del lenguaje con que es publicado.

Contenido

La página de inicio del gobierno del estado cuenta con links directos a programas sociales, indicadores, presupuesto y evaluaciones.

Accesibilidad

La información sobre los programas sociales se encuentra a 6 clics de la página principal.

¿La información es de calidad?

La información se publica con un lenguaje claro y es legible.

Transparencia pasiva

La transparencia pasiva evalúa el proceso de solicitud de información a las dependencias de las entidades federativas cuando ésta presenta difícil acceso. El ciudadano simulado evalúa el nivel, los tiempos y la calidad de respuesta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Zacatecas establece un **plazo de respuesta** a las solicitudes de información de hasta **30 días hábiles**.

Se envió **una solicitud** de información, la cual **fué respondida**.

La respuesta es **clara e incluye la información solicitada**.